



Ayuntamiento de Telde

SRES/AS. ASISTENTES:

Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a Carmen Rosa Hernández Jorge

Sres. /as. Concejales/as asistentes

D.^a María Celeste López Medina
D. Diego Fernando Ojeda Ramos.
D. Agustín Jorge Arencibia Martín.
D.^a Marta Hernández Santana.
D. Eloy Santana Benítez.
D. Juan Francisco Artiles Carreño
D.^a Guadalupe Santana Suárez.
D. Álvaro Monzón Santana.
D.^a María Luisa Dávila González.
D. Abraham Santana Quintana
D. Alejandro Ramos Guerra.
D. Gregorio Viera Vega.
D.^a Saraiba Leal Carballo.
D^a María Soledad Hernández Santana
D. Juan Francisco. Martel Santana
D. Guillermo Reyes Rodríguez
D. Juan Antonio Peña Medina
D.^a Vanesa del Pino Cruz Quevedo
D. Norberto Melián Benítez
D.^a María del Carmen Castellano Rodríguez
D.^a Sonsoles Martín Jiménez
D. José Suárez Martel.
D.^a María Gloria Cabrera Calderín
D^a Rosario Sosa Pulido
D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga.
D.^a María Esther González Santana.

Sra. Interventora General Municipal

D^a. Eloísa Gil Peñate

Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones

D. Ángel Sutil Nesta.

--o0o--

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las nueve horas y cinco minutos del viernes día **10 de NOVIEMBRE** de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia de la Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la **sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar, el asunto comprendido en el Orden del Día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- RECHAZAR LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO Y APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2018. RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

Por la Concejala de Gobierno de Hacienda, Dña. Celeste López Medina, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:



De conformidad con las competencias que me han sido conferidas mediante Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde, tengo a bien elevar a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

La presente propuesta tiene por objeto, la aprobación inicial del Presupuesto General del M.I. Ayuntamiento de Telde para el ejercicio 2018, integrado por el Presupuesto del ayuntamiento y los Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal Gestel, S.L. y Fomentas, S.L.U.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en fecha 29 de septiembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto del presupuesto General del Ayuntamiento de Telde.

Segundo.- Notificar el Acuerdo que se adopte a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos y, en su caso, a los miembros no adscritos a Grupo de clase alguna para que puedan presentar enmiendas de adición, supresión o modificación.

SEGUNDO.- Que en fecha 26 de octubre de 2017, se emite informe por la Intervención municipal, el cual extractadamente se reproduce a continuación:

Se emite el presente informe a petición de la Concejala del Área de Gobierno de Dinamización e Impulso Económico. Economía y Hacienda. Turismo y Contratación, en relación a las enmiendas presentadas al Proyecto de Presupuesto General aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 29 de septiembre de 2017.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en fecha 29 de septiembre de 2017, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto del presupuesto General del Ayuntamiento de Telde.



Segundo.- Notificar el Acuerdo que se adopte a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos y, en su caso, a los miembros no adscritos a Grupo de clase alguna para que puedan presentar enmiendas de adición, supresión o modificación.

SEGUNDO.- Que en fecha 29 de septiembre de 2017, fueron notificados los Portavoces de los distintos Grupos Políticos y los miembros no adscritos de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2017.

TERCERO.- Que en fecha 11 de octubre de 2017, con Registro de Entrada núm. 27974, el Grupo político Más por Telde, presentó escrito, del contenido del mismo, no puede considerarse enmiendas al Presupuesto. No obstante, en lo relativo a la falta de documentos en el expediente administrativo, aclarar al Grupo Político Más por Telde que el Proyecto de Presupuesto es lo que se ha elevado a la Junta de Gobierno Local, ya que es el Órgano competente para la formulación del Proyecto de presupuesto, correspondiendo al Pleno Municipal la aprobación del Presupuesto propiamente dicho.

El Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, tuvo como misión la refundición de varios Textos legales, entre ellos, la Ley reguladora de las haciendas locales, que había sido aprobada en el año 1988. Cuando el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece los anexos y documentación que han de acompañar un Presupuesto Municipal, lo hace al Presupuesto una vez formado el mismo por la Alcaldía Presidencia.

En el año 2003, se aprueba la Ley 57/2003, de 16 de noviembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local, dicha norma introduce en la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local un nuevo Título, el Título X, que regula el régimen aplicable a los Municipios que denomina de Gran Población, de los cuales forma parte esta Administración, dicho Título establece las competencias que corresponden a los distintos Órganos Municipales, introduciendo que corresponde a la Junta de Gobierno Local la aprobación del Proyecto de presupuesto.

No se trata de que se haya introducido en nuestro Ordenamiento Jurídico un procedimiento de doble aprobación de los presupuestos en los municipios de Gran población, ya que, tanto la Ley 7/1985, de 2 de abril, como el propio Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales coinciden que el presupuesto ha de ser aprobado por el Pleno municipal.

Lo que ocurre es que con la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, cobra especial protagonismo las Juntas de Gobierno Local, las cuales en los grandes municipios asumen competencias que en otros municipios corresponden al alcalde o al Pleno.

Con respecto a la Institución presupuestaria corresponde la **Formación del Presupuesto** a la Junta de Gobierno Local y no a la Alcaldía, en los municipios de Gran Población frente a la competencia que corresponde a los Alcaldes en los municipios de Régimen Común.

Por tanto, de la misma forma que los documentos y anexos al Presupuesto no son elaborados por la Alcaldía en los municipios de Régimen Común, tampoco son elaborados por la Junta de Gobierno Local en los Municipios de Gran población.

Una vez formado el Presupuesto deberá ser incorporado al mismo todos los documentos, anexos e informes preceptivos, antes de su remisión al Pleno municipal.

CUARTO.- Que en fecha 13 de octubre de 2017, con Registro de Entrada núm. 28.133, el Grupo Municipal Popular presentó 23 alegaciones a la propuesta de presupuesto del 2018.

QUINTO.- Que en fecha 13 de octubre de 2017, con Registro de Entrada núm. 28.167, La Coalición de Centro Democrático CCD presentó alegaciones.

SEXTO.- Que en fecha 16 de octubre de 2017, con Registro de Entrada núm. 28.243, Doña María Esther González Santana, Concejala no adscrita del M.I. Ayuntamiento de Telde presentó enmiendas al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Telde de 2018.

SÉPTIMO.- Que en fecha 16 de octubre de 2017, con Registro de Entrada núm. 28.276, el Grupo Político Municipal Socialista (PSOE) presentó alegaciones al presupuesto.

OCTAVO.- Que en fecha 16 de octubre de 2017, con Registro de Entrada núm. 28.283, el Grupo Político Municipal Socialista (PSOE) presentó alegaciones al presupuesto.

NOVENO.- Que en fecha 16 de octubre de 2017, con Registro de Entrada núm. 28.295, el Grupo Político Municipal Socialista (PSOE) presentó alegaciones al presupuesto.

DÉCIMO.- Que consta en el expediente administrativo relativo al Proyecto de Presupuesto General 2018 informe emitido por la Jefa de Servicio de Régimen Interior, de fecha 26 de octubre de 2017, relativo a las enmiendas al proyecto de presupuesto General en el período comprendido entre el 2 al 16 de octubre de 2017, ambos inclusive.

En dicho informe se recogen algunos escritos presentados por los distintos Grupos políticos de esta Ayuntamiento que, no pueden ser consideradas enmiendas al Proyecto de Presupuestos, como es el caso de algunos de estos escritos en los que simplemente están solicitando acceso y/o copia del expediente administrativo.

ENMIENDAS PRESENTADAS

Primero.- Las enmiendas presentadas por el Grupo Popular:

La primera enmienda se refiere a pasar la partida 100/9120/480 al área de Servicios Sociales.

La partida 100/9120/480 tiene su amparo legal en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual establece que: “El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial”.

La dotación económica de esta partida presupuestaria es la necesaria para cubrir la asignación a los grupos políticos aprobada por el Pleno municipal en fecha 26 de junio de 2015

Con respecto a las enmiendas núm. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, no cumplen lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, que establece que las enmiendas de creación o de incremento de los gastos de los Presupuestos Generales de la Entidad local, sólo se admitirán a trámite si proponen una baja por igual cuantía en los Presupuestos o si proponen un incremento de los ingresos por el mismo importe y en la forma establecida en el número 3 siguiente.

Con respecto a la alegación núm. 9 relativa a que existen varias partidas en el presupuesto destinadas a estudios y trabajos y se solicita que se reunifiquen todas con la suma total de 66.823 €.

Sería complicado tramitar los gastos de la aplicación presupuestaria resultante, ya que cada Servicio tramita los gastos de su área..

Con respecto a las enmiendas núm. 8, 10, 11, 12, 13, y 14 proponen la disminución de determinadas partidas, estas propuestas no tienen un contenido técnico.

Por último, respecto a la enmienda número 15 que propone disminuir a cero euros la partida 710/1623/22799, ha de ser rechazada, ya que, es necesaria para cubrir el Servicio de Tratamiento de Residuos. Según informe, de fecha 13 de julio de 2017, del Jefe de Servicio de Limpieza Viaria, sólo el canon a la Planta de Tratamiento asciende a 2.239.000 euros. También a cargo de esta aplicación existen otros gastos como el reciclaje de escombros.



Segundo.- Las enmiendas presentadas por Coalición de Centro Democrático, en síntesis se refieren a dotar de partida presupuestaria a más plazas vacantes del Cuerpo de la Policía Local, así como en una partida presupuestaria para servicios extraordinarios de la Policía Local.

Con respecto a las enmiendas presentadas, no cumplen con lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde.

Tercero.- Las enmiendas presentadas por Doña María Esther González Santana, Concejala no adscrita del M.I. Ayuntamiento de Telde.

La primera es una enmienda al estado de gastos, donde se propone la baja a determinadas aplicaciones presupuestarias y el alta de otras. Esta enmienda no cumple lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, ya que, la propuesta de altas superan las bajas.

La segunda es una enmienda a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se propone:

1. Cambiar la base 27, añadiendo un nuevo párrafo, que establezca que “las indemnizaciones por razón del servicio de los miembros de gobierno se equiparan al der personal funcionario recogidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Es el Pleno Municipal el que debe acordar este tipo de indemnizaciones como así se establece en el artículo 75.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 13.5 del ROF.

2. Modificar el apartado 3 de la base 35.3 relativa a los gastos de representación, con el siguiente texto:

Todos los gastos, que no podrán superar los 50 euros cada uno, deberán acreditarse con facturas u otros justificantes originales, formando la cuenta justificativa y deberán acompañarse de una Memoria, conjunta o individual, suscrita por el órgano gestor del gasto, en la que se contenga expresión de que el gasto se produce como consecuencia de actos de protocolo o de representación.

No se justifica ese importe tan pequeño, para lo complejo de los trámites administrativos.

3. Se añada una disposición adicional relativa al informe de impacto de género de los presupuestos.



Hay que tener en cuenta los medios materiales y personales con los que cuenta esta Administración, incluir esta disposición adicional conllevaría que en los presupuestos se debería incluir este informe.

4. Se añade una disposición adicional relativa a las cláusulas sociales y cláusulas de igualdad de género en las contrataciones.

Esta materia no es objeto de regulación en unas bases de Ejecución del presupuesto.

5. Se añade una disposición adicional relativa a las asignaciones a los grupos políticos.

En fecha 26 de junio de 2015, el Ayuntamiento Pleno acordó la asignación a los grupos, si se pretende modificar este acuerdo, deberá ser el Pleno municipal quien lo acuerde.

Cuarto.- Las enmiendas presentadas por el Grupo Político Municipal Socialista (PSOE):

Con respecto a la primera de ellas, con registro de entrada núm. 28.276, de fecha 16 de octubre de 2017, la cual se refiere a una enmienda a la totalidad del presupuesto al no constar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2018.

Se incumple lo establecido en el artículo 171.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, no obstante, aclarar que las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2018, como no puede ser de otra manera, se encuentran dentro del expediente administrativo que fue elevado a la Junta de gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2017.

Con respecto a las presentadas, con registro de entrada núm. 28.283, de fecha 16 de octubre de 2017, consisten en 7 parciales, proponiendo la disminución de algunas partidas y proponiendo el aumento de otras en la misma cuantía.

La número 3 relativa al Fondo de Contingencia, propone la disminución del fondo en 316.344,37 euros.

El artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación será determinada por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.



El Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las AAPP y de apoyo a EELL con problemas financieros establece en su artículo 18 que las EELL deberán destinar una dotación mínima de 0,5 % del importe de sus **gastos no financieros**.

La norma establece un mínimo que no puede reducirse, por tanto, ha de ser rechazada.

Los números 5, 6 y 7 se refieren al vestuario, se proponen pasar los créditos de distintas aplicaciones presupuestarias a la misma aplicación presupuestaria.

Sería complicado tramitar los gastos de la aplicación presupuestaria resultante.

Con respecto a la presentada, con registro de entrada núm. 28.295, de fecha 16 de octubre de 2017, referente a otra enmienda a la totalidad.

Se incumple lo establecido en el artículo 171.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde.

ATENDIENDO.- Al resto de enmiendas presentadas, que no han sido informadas por la Intervención Municipal.

Debe señalarse que para la confección del Proyecto de Presupuesto, se han tenido en cuenta las peticiones de las Jefaturas de Servicio, los contratos de obligado cumplimiento y lo recogido en la legislación vigente. Por lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta lo informado por el Director General de la Asesoría Jurídica, sus partidas no podrán mermar, con el único objetivo de garantizar la justa defensa de esta institución. Al igual que la Jefatura de Servicio de Urbanismo y Patrimonio, considera imprescindible disponer de crédito para atender a los gastos jurídicos contenciosos.

Se formulan varias peticiones de reducir las partidas del departamento de Presidencia. Hay que tener en cuenta que esta concejalía ha sufrido un importante recorte en comparación con el Presupuesto de 2017, en concreto 355,000 euros. Para garantizar el normal funcionamiento del departamento, atender a los acuerdos plenarios en relación a la asignación de los grupos políticos, tener constituido un Fondo de Contingencia, acorde con la magnitud territorial y poblacional de nuestro municipio, mantener la cortesía intrainstitucional, poder acceder a proyectos supramunicipales transversales y preservar la imagen Institucional de la Ciudad en actos institucionales con los símbolos corporativos pertinentes, es inviable realizar una reducción adicional.

Además se plantea reducir aún más algunas partidas que ya tienen carácter testimonial como son las partidas de Solidaridad, Medioambiente y Turismo. Creemos que la promoción turística es un polo estratégico de desarrollo económico y que este municipio debe tener en sus partidas recursos suficientes para garantizar la educación en valores solidarios y medioambientales.



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

CONSIDERANDO.- Que el artículo 166 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, establece que, finalizado el plazo de exposición para que los portavoces de los distintos grupos políticos y, en su caso, los miembros no adscritos a Grupo de clase alguna puedan presentar enmiendas de adición, supresión o modificación, y en el caso de que se hubieran presentado enmiendas, la Secretaría General del Pleno enviará el expediente con las enmiendas a la Concejalía de la Corporación local competente.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 167 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, establece que:

1. Recibido el expediente administrativo por la Concejalía competente ésta procederá al oportuno informe de las enmiendas presentadas, con propuesta de resolución de las mismas, en el sentido de rechazarlas o aceptarlas total o parcialmente.
2. En caso de enmiendas, las actuaciones administrativas serán nuevamente informadas y, en su caso, controladas y fiscalizadas según lo establecido en el artículo 164.1 anterior, para, acto seguido, remitirlas a la Secretaría General de la Comisión del Pleno competente a fin de que su Presidencia, asistida por aquélla, decrete la inclusión del asunto en el Orden del Día de la próxima sesión de la Comisión.
3. La Comisión del Pleno competente, debidamente convocada y constituida, celebrará sesión para emitir el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 168 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, establece que:

1. A continuación, se enviará el expediente a la Secretaría General del Pleno para que su Presidencia, a iniciativa propia, incluya el asunto en la siguiente sesión plenaria.
2. **Durante la sustanciación del asunto en la sesión del Pleno sólo se votará, primeramente y en bloque, las enmiendas dictaminadas por la Comisión y, en segundo lugar, el dictamen propuesto.**
3. No obstante ello, la Presidencia del Pleno podrá admitir solicitudes de modificación que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales, así como enmiendas transaccionales entre las enmiendas presentadas en su día y el dictamen de la Comisión del Pleno, en cuyo caso aquéllas serían objeto de votación previa retirada por su promotor de las enmiendas originarias.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 171 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones del M.I. Ayuntamiento de Telde, establece que



1. Las enmiendas al proyecto de Presupuestos de las Entidades locales, aprobado por la Junta de Gobierno, podrán ser a los estados de gastos y/o a los estados de ingresos y/o a las bases de ejecución.
2. **Las enmiendas de creación o de incremento de los gastos de los presupuestos Generales de la Entidad local, sólo se admitirán a trámite si proponen una baja por igual cuantía en los Presupuestos o si proponen un incremento de los ingresos por el mismo importe y en la forma establecida en el número 3 siguiente.**
3. No se admitirán enmiendas que supongan incrementos al estado de ingresos, ni tampoco las que impliquen su minoración o supresión, salvo que estén justificadas en los términos previstos legalmente.
4. Las enmiendas al articulado de las bases de ejecución del Presupuesto que supongan creación, supresión, incremento o minoración de los créditos deberán tener su correspondiente enmienda a los estados de gastos, aplicándose las mismas reglas que las referidas a los mismos.

Visto el expediente administrativo, informes emitidos, se propone la adopción por el Pleno de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Rechazar las enmiendas presentadas al Proyecto de presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2018, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2018, así como sus anexos de Plantilla y Bases de Ejecución.

TERCERO.- Abrir un período de información pública por plazo de 15 días, para la presentación de reclamaciones, previa publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Dña. Celeste Lopez Medina: Presentamos un proyecto de Presupuestos municipales para el ejercicio 2018 presidido por los tres objetivos políticos fundamentales, que son:

- atender y mejorar la realidad social que afronta la ciudad y su habitantes.
- sentar las bases de la recuperación y la estabilidad del municipio.
- recuperar la credibilidad de la Institución

Para alcanzar estos objetivos y para la formación de este presupuesto, se ha tenido en cuenta la situación socio-económica del municipio y las demandas de las jefatura de servicio municipales, además de algunos pronunciamientos realizados en este Pleno, por lo representantes de la ciudadanía.

Este Presupuesto, como no puede ser otra manera cumple con normas legales en la forma y en el fondo, (INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA Y INFORME INTERVENTORA) . Estas normas y su aplicación, los planes de ajuste, los criterios de la Intervención municipal y los compromisos contractuales de esta Institución condicionan el PPTO.

Un 83% del total ya comprometido para el pago de obligaciones contractuales, crediticias y judiciales.

El presupuesto se centra en tres ejes:

1. **LAS PERSONAS:** Presupuesto social.

- **Se garantizan los servicios que presta la concejalía de SS.**

Centro de Alzheimer Centro de día de Taliarte Ayuda a domicilio Centro psicosocial Ayudas de discapacidad, de emergencia, de mayores, excepcionales, de alimento. **Convenios con Endesa y Aguas de Telde, que han supuesto la suspensión de cortes de Luz y Agua en el municipio.**

- **Además aumenta la partida destinada a los Servicios Sociales** en 200.000 euros, para un Plan Estratégico de los Servicios Sociales con el objetivo de ir modificando las políticas eminentemente asistencialistas y caminar hacia una acción del área que también atienda a la formación y a la inclusión social.
- Se incluyen en la Bases de Ejecución un cambio en la tramitación de las ayudas para acortar el tiempo de espera de los beneficiarios.
- Se mantiene la dotación del departamento de **Vivienda**, refrendando el compromiso del Consistorio, que continuará con su importante inversión en el ARRU de Jinámar.
- **Se impulsa la Participación Ciudadana** duplicando su partida, como también se duplican las áreas de **Turismo, Solidaridad, Protección Animal e Igualdad**. Lo que manifiesta una apuesta decida por la cohesión social.
- Las **Infraestructuras Educativas** representan otras de las apuestas más claras del nuevo Presupuesto, triplicando la partida existente hasta ahora para atender las demandas de los equipos directivos y de la comunidad escolar en general.



2. RESPONSABILIDAD:

- Da **continuidad al Plan de Pagos por expropiaciones** -afrentando los 4 millones anuales- del que ya se han abonado los primeros 8 millones.
- Incluye igualmente las cantidades correspondientes a un nuevo **Plan de Pagos a Proveedores** por sentencia firme (2 millones de euros). 2 millones de euros que supondrán una inyección de economía a numerosas pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Este presupuesto es una respuesta responsable a los retos judiciales del pasado, sin mirar para otro lado, sin recortar servicios y prestaciones a la ciudadanía.

ESTE PPTO INCLUYE 6 MILL € pactados con los juzgados y estamos cumpliendo con los plazos acordados.

ESTE ESFUERZO DE LA CIUDAD HA TENIDO EL RECONOCIMIENTO DE LA SALA.

- Incluye la subida de la tasa de la basura realizada por el Cabildo (1,5 millones de euros).
- **Importante reducción de la partida de Presidencia, en concreto 355000€**, trasvasando una importante cantidad a Educación para triplicar su partida, menguando también los fondos de Desarrollo de Programas, de 250.000 euros a 80.000 euros, y respetando lo legalmente establecido para esta área. Que es atender a los acuerdos plenarios en relación a la asignación de los grupos políticos, tener constituido un Fondo de Contingencia, acorde con la magnitud territorial y poblacional de nuestro municipio, mantener la cortesía intrainstitucional, poder acceder a proyectos supramunicipales transversales y preservar la imagen Institucional de la Ciudad en actos institucionales con los símbolos corporativos pertinentes.

ACTO DE HONORES Y DISTINCIONES

Es inviable realizar una reducción adicional.

- **El Presupuesto contempla los contratos actuales y futuros, garantizando los servicios esenciales.** Por ejemplo, se incrementa el dinero destinado al contrato de limpieza de los colegios e instalaciones deportivas.

3. SEGURIDAD CIUDADANA:



- **La partida de Policía Local casi se triplica** de 54.675 euros pasa a 143.000 euros, ante la necesidad de cubrir las necesidades que el departamento ha señalado en cuanto a recursos materiales.

Y se incorpora en el Capítulo I la posibilidad de realizar una oferta pública de empleo que según el informe de personal será de 19 y con los cálculos del jefe de la policía podrá llegar a cubrir 27, teniendo en cuenta la promoción interna y las jubilaciones.

APUESTA FIRME POR EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

- **Crece el presupuesto de la concejalía de Tráfico** de la insuficiente cantidad de 37.000 euros a 132.000 con el fin de mejorar la seguridad vial del municipio. SE CUATRIPLICA.

Este cambio en relación al ppto vigente da respuesta a una preocupación planteada por los grupos en este pleno a través de mociones y hará posible la instalación y reposición de señales verticales, la pintura de las vías, importante pasos de peatón, stop y ceda al paso, instalación de reductores de velocidad y estudio de actuaciones concretas demandadas por la ciudadanía o por los profesionales de la Policía Local.

- **Se incorpora una partida** en Playas para que **Tufia y Ojos de Garza puedan tener servicio de salvamento y socorrismo en la época de verano** dando así respuesta a una reclamación histórica de los ciudadanos y ciudadanas de estos enclaves costeros.

Por lo expuesto anteriormente podemos decir que presentamos un presupuesto SOCIAL; RESPONSABLE; QUE ATIENDE LA SEGURIDAD CIUDADANA, UN PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y REALISTA.

Dña. M^a Esther González Santana: hoy nos toca debatir sobre los primeros presupuestos de la legislatura, unos presupuestos que no cumplen con la promesa electoral del principal grupo de gobierno respecto a presupuestos participativos y que no cumplen con el Plan de Igualdad de Telde al no incluir la perspectiva de género.

Unos presupuestos que llegan con el voto en contra unánime de los representantes del personal funcionario, del personal laboral, del personal de la banda municipal de música y con todas las enmiendas y alegaciones al mismo rechazadas.

En concreto, nuestras enmiendas han sido rechazadas por supuestamente incumplir lo recogido en el artículo 171.2 del reglamento, al ser la propuesta de altas superior a la de bajas. Como comenté en la comisión del pasado viernes, esto no se ajusta a la realidad ya que es al contrario, nuestras bajas son superiores a las altas. En dicha comisión dijeron que revisarían las enmiendas, pero parece que no lo han hecho y si lo han hecho, no se han molestado en hacérmelo saber.

En estas enmiendas proponíamos, entre otras cosas:

- Reducción de la partida destinada a la asesoría jurídica. Nos basábamos en dos cuestiones, el convenio con el Cabildo que aporta 300mil € a esta área y la propia propuesta de presupuestos realizada por NC el pasado año, que no siguió adelante tras la ruptura del pacto de gobierno con el PSOE, y en la que NC proponía reducir a la mitad el importe de dicha partida. Ahora parece que la partida que NC propuso reducir hace un año, es intocable.
- Reducción del personal asesor. Algo que propuso NC en campaña electoral, sin embargo, incluso con la reducción de salarios que hubo al inicio de legislatura, la cantidad consignada para 2018 es superior a la que se estableció en 2015, 586.622,91 € frente a 561.239,78 €. Una diferencia de 25.383,13 € más destinado a personal asesor.
- Reducción de las asignaciones a grupos políticos. Nos rechazan este punto alegando que es un acuerdo que debe tomar el pleno corporativo, sin embargo no vemos ningún interés en traer dicha cuestión al salón de plenos. Con el mismo argumento se nos rechaza la petición de equiparar las dietas de los miembros del gobierno con las del personal. Como si el desplazamiento no costara lo mismo a un concejal que a un funcionario.
- Reducción gasto en atenciones protocolarias. Hemos hecho una enmienda a las bases de ejecución para que las atenciones protocolarias no superen los 50 € y nos responden que el trámite es demasiado complejo para un importe tan pequeño. Si el trámite requiere de un gasto de 800 € como los que hay actualmente, consideramos que sería cuestión de eliminar dichas atenciones por completo. Teniendo en cuenta la difícil situación que tiene el municipio, nos parece que la buena imagen institucional se consigue mejor con más y mejores servicios a la ciudadanía, que con regalos a los mandatarios que nos visiten.

Proponemos incrementar la partida de servicios sociales para intentar dar respuesta a algunas de las medidas planteadas por los trabajadores en el comunicado que hicieron público el mes pasado.

Incremento de la partida presupuestaria del servicio de atención a domicilio para acabar con la lista de espera. Primas de seguros para que los niños del programa del centro de día de menores Educere puedan realizar actividades en el exterior, algo que llevan solicitando los trabajadores durante cuatro años.

Solicitamos también que se triplicara la partida destinada a la subvención para el pago del recibo del agua a pensionistas y familias numerosas, para ampliar el programa a otros colectivos vulnerables como las familias monomarentales o personas con diversidad funcional.



Hemos propuesto invertir en formación, algo fundamental para la mejora continua, y sin embargo, éste presupuesto no recoge ninguna partida específica para formación.

También hemos propuesto la realización de programas de concienciación en lo referente a protección animal. Este presupuesto solo cuenta con la recogida de animales abandonados o muertos, pero ignora la importancia de la concienciación ciudadana para evitar los casos de abandono y maltrato.

Nos resulta bastante decepcionante que nos respondan que no hay medios para incluir la perspectiva de género en los presupuestos y no lo compartimos. Vivimos en una sociedad patriarcal, en la que las mujeres nos enfrentamos a más obstáculos que los hombres, solo por el hecho de ser mujeres. La realidad está ahí fuera y es ampliamente conocida. El desempleo se ceba en mayor medida con las mujeres. La pobreza está también feminizada. La mayoría de personas que requieren la ayuda de servicios sociales son mujeres solas con hijos a cargo. Los presupuestos de las administraciones públicas deben tener en cuenta esta realidad y poner encima de la mesa las medidas necesarias para llegar a una sociedad verdaderamente igualitaria. No se trata de una cuestión menor al contrario resulta vital.

Cada mes se lee en este salón el manifiesto institucional contra la violencia de género que cito literalmente dice *“las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y de sus hijos e hijas, pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano”*. Esto no es más que el resultado de la sociedad patriarcal en la que vivimos. Las instituciones tienen que tener claro que juegan un papel fundamental para cambiar esta situación y deben ser conscientes de la importancia que merecen, no dejarlo de lado para cuando vayamos sobrados de recursos.

Nos llama mucho la atención la cantidad de dinero consignado como *Otros Gastos Diversos*, que es bastante opaco ya que es algo así como presupuesto de libre disposición. Más de 900 mil € con esta categoría. Hay concejalías en las que la mayor parte de su partida son *Otros Gastos Diversos* o incluso la totalidad del presupuesto del área bajo, lo que a efectos prácticos viene a ser, no presentar el presupuesto de la concejalía.

Hoy se pretende aprobar un presupuesto con una plantilla de personal que no se ajusta a la realidad del ayuntamiento. El gobierno ha tenido más de dos años para dialogar y negociar con los representantes de los trabajadores, de manera que hoy se hubiese podido aprobar una plantilla más acorde a la realidad, que solucionase parte de los problemas de Telde y que recibiese el respaldo del personal.

No es cierto que no se pueda hacer nada con la falta de recursos humanos. El ayuntamiento tiene margen para reorganizar el personal. Sin embargo se escudan en el plan de ajuste para esconder que han sido incapaces de negociar nada con los trabajadores.

Me centro ahora en los salarios de la corporación. El 23 de junio de 2015 tuvo lugar el primer pleno tras la constitución de la actual corporación. En dicho pleno se aprobaron, entre otras



cosas, los salarios brutos anuales de los miembros del gobierno y liberados de la oposición, siendo:

- Alcaldesa: 50.473,58 €
- 1er y 2º teniente de alcalde: 41.807,36 €
- Concejales de gobierno: 36.210,16 €
- Concejales de la oposición liberados: 28.218,67 €

El proyecto de presupuestos que tratamos hoy incluye una partida total de 657.010,99 € (sin incluir los costes de ss) siendo 14 plazas que se corresponden con una alcaldesa, 1ª y 2ª teniente de alcalde, 7 concejales de gobierno y 4 de la oposición.

Haciendo los cálculos y de acuerdo a los salarios brutos anuales aprobados en este salón de plenos en junio de 2015, la cantidad resultante sería 500.434,1 €, una diferencia de 156.576,93 € con la cantidad presupuestada para 2018.

Por qué se dotan con más cantidad estas partidas si hacen referencia a costes fijos?

Todas las medidas que hemos presentado han sido rechazadas por cuestiones técnicas, extremo que, como ya he dicho, no compartimos en absoluto ya que el motivo que se alega no se ajusta a la realidad.

Curiosamente las alegaciones presentadas por el CCD fueron también rechazadas por cuestiones técnicas, pero claro, como queda mal traer a este salón de plenos, un proyecto de presupuestos con alegaciones de un miembro del grupo de gobierno rechazadas, y obviamente por la imperiosa necesidad de su voto, en éste caso sí que hubo voluntad de diálogo para solventar las reticencias técnicas de las alegaciones. En el resto de casos no ha existido esa voluntad, al menos no en nuestro caso a pesar de haberse comprometido, en comisión a revisar las enmiendas.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): nos encontramos hoy en un Pleno extraordinario con el único punto desorden del día de rechazar las alegaciones presentadas por los Grupos políticos y aprobar inicialmente el presupuesto de 2018, unas alegaciones que usted Alcaldesa y su Gobierno pretenden rechazar tratando de imponer un presupuesto sin que ese haya producido ningún tipo de debate sobre el fondo de las mismas, en definitiva, quiere que le aprobemos un presupuesto donde no ha habido ningún tipo de diálogo ni de consenso, ningún tipo de encuentro donde poder intentar llegar a algún acuerdo, usted quiere aprobarlo como siempre, pasando la apisonadora.

No tengo mucho tiempo para explicar como hemos llegado a este punto y quisiera analizar estos minutos para analizar más en profundidad el documento que traemos a debate, así como intentar resolver algunas dudas que se nos han planteado. Empieza usted en su memoria explicativa con un loable objetivo que no es otro que el de sentar las bases de la recuperación económica y social de la ciudad a través de cuatro ejes: el saneamiento económico y financiero, la ordenación de los recursos humanos y materiales, la recuperación desprestigio y



el buen nombre de la ciudad aumentando la calidad de los servicios públicos y el afrontar el momento de significativa vulnerabilidad social que estamos viviendo.

En la página tres de su memoria afirma usted que desde el 2015 en cuanto al presupuesto ha hecho usted un recorte drástico y tan drástico Dña. Carmen, fíjese usted si es drástico que en comparación con el presupuesto del 2015 reduce usted en más de un 50% la partida que va destinada a la promoción del empleo porque en la exposición anterior hemos visto como la Concejala de Hacienda cuenta en las partidas en las que ha aumentado el dinero pero no en las que se han visto reducidas, reduce usted en más de un 50% la partida destinada a la promoción del empleo y en aquel entonces Dña. Carmen usted se alarmaba afirmando y cito literalmente y le traigo la documentación por escrita “el presupuesto del 2015 es insensible y da la espalda a la ciudadanía, es un presupuesto que da la espalda al empleo ya que no existen consignaciones para la política del estímulo del empleo”, nos gustaría saber desde el Partido Popular de Telde que es lo que ha cambiado del 2015 al 2018 si es que la necesidad del empleo ya no es la misma y no nos venga a contar aquí que va a contra con otras Administraciones porque eso no se ajusta a la realidad, le recuerdo que ya en este mandato Telde ha perdido la posibilidad de desarrollar planes de empleo por no disponer de ese dinero, algo tendrá usted que decir al respecto de ese criterio y francamente creo que a todos pospresentes nos gustaría escucharlo.

Y qué decir de la partida destinada a los Servicios Sociales de este presupuesto, no quiero repetir todo lo que se dijo en este Pleno del mes pasado donde su Concejal D. Diego Ojeda además de demostrar su falta de altura política para debatir con argumentos como se espera de alguien que ostenta un cargo público, se vanagloriaba de lo bien que estaba funcionando la Concejalía desde el 2015, le recuerdo nuevamente sus palabras del 2015, “reforzar el Departamento de Servicios Sociales debe ser una prioridad del Gobierno, ya que es la Concejalía que atiende las urgencias en estos tiempos de crisis”, por esa razón usted se comprometía a tener un departamento de urgencia en Alcaldía y a llevar usted misma el Área pero esto no toca hoy, ya habrá otros momentos de recordárselo.

Desde el Partido popular de Telde presentamos varias alegaciones que entendíamos que mejoraban esta Área y, por tanto, ayudarían de verdad a las familias más desfavorecidas, una de ellas refería a mantener la partida destinada al Centro de Alzheimer que ustedes han eliminado del presupuesto salvo Dña. Celeste que usted diga que la tiene metida como ha dicho anteriormente en la partida de otros trabajos realizados por empresas, otros trabajos diversos, explíquelo porque, como no se ha reunido con nosotros, no somos adivinos. La otra iba destinada a aumentar la partida de ayudas de emergencia social en 500.000 € más, dichas alegaciones fueron rechazadas sin ni siquiera entrar en el fondo de las mismas, ni siquiera para ver si éramos capaces de llegar a un acuerdo.

Volvamos al 2015 Dña. Carmen, en su discurso a propósito de aquel fatídico presupuesto manifestaba usted su disgusto argumentando que tan solo un 2% del presupuesto municipal se destinaba a Servicios Sociales, ¿sabe usted cuanto se destina ahora?, un 2,5, francamente una gran diferencia, ¿recuerda usted cuando en el 2015 afirmaba con rotundidad que destinar



17.200 € para colectivos de difícil inserción era defensivo?, ahora usted destina 15.000, ¿cómo lo calificaría?, me gustaría saberlo.

Desde el Partido Popular la felicitamos, creo que es usted la primera responsable pública de toda España que afirma que aumentando usted un 0,5 el presupuesto destinado a Servicios Sociales y disminuyendo en un 50% la partida destinada a la promoción del empleo va a trabajar y cito textualmente en su memoria, “por las familias más vulnerables de la ciudad”.

Otro de sus objetivos es el saneamiento económico financiero de Telde y la recuperación del prestigio del buen nombre de la misma, empieza su argumentación, además en tono bastante negativo, mirando al pasado y, como en otras ocasiones, empieza usted en el momento de la historia que le conviene, tira usted por la borda los 666 años de historia de esta ciudad y los casi 41 años de Gobierno en democracia de Nueva Canarias, con el nombre de turno que le tocara, tampoco vamos a ponernos exquisitos, y empieza el ratio en el 2012 donde efectivamente el Ayuntamiento aprueba un Plan de Ajuste que suma casi 75.000.000 € y en el 2013, 17,8 millones de euros, sin embargo y me sorprende, se olvida usted de mencionar de donde viene esa deuda, se olvida usted y me extraña mencionar que esa deuda proviene de gobiernos donde su partido ha estado presente, donde usted y su compañera delegada de Hacienda, quien trae hoy la propuesta de presupuesto, han contribuido a mejorarla votando incluso a favor de reconocimientos extrajudiciales.

No sé si lo recuerda pero yo se lo voy a recordar, en el 2003, según informe del Interventor, la deuda de este Ayuntamiento ascendía a 129.000.000 € y no sé si recuerda el préstamo que firmó su Gobierno, usted sí Dña. Celeste porque fue a propuesta suya siendo usted Concejala de Educación en el año 2010, de 44.000.000 € y no le recuerdo esto por el “y tú más”, es simplemente que siento la necesidad de aclarar esta situación para que, en el futuro, quien lea estas actas, tenga claro todo lo que ha ocurrido.

Dña. Carmen, hoy en su memoria, usted defiende que hay que pagar a los proveedores, asumir el pago de las sentencias que dictan los tribunales para recuperar el prestigio y el buen nombre de la ciudad, por eso defiende usted la aprobación de dos planes de pago a proveedores y a los juzgados durante los dos años de su gobierno, o sea, para entendernos todos, pagar al que se le debe. ¿Me explica usted la diferencia entre pagar a proveedores del 2012, del 2013, del 2015, del 2017 o del 2018?, solo hay una, que usted se encontró un Ayuntamiento ordenado desde un punto de vista económico financiero y que, gracias a ese orden, usted puede presumir que la deuda viva del Ayuntamiento está aminorando y va por 93.000.000 €, de aquellos que en su día el Gobierno al que usted permanecía y usted era la Concejala responsable de Hacienda, habían dejado desordenado Dña. Carmen, como a usted le gusta decir, “no es lo mismo predicar que dar trigo”.

En la página 5 de su informe habla usted de Fomentas y de las obras de rehabilitación de Jinámar e incluye el arreglo de la Gerencia, tenemos una duda, el edificio de la Gerencia es del Gobierno de Canarias, en el mandato anterior se devolvió la gestión para su arreglo, no sé como lo vamos a hacer, si es que el Gobierno le ha devuelto el edificio y no tenemos conciencia y habla usted del Centro de Menores de Jinámar, nos gustaría saber qué tipo de



gestión va a llevar, si es directa, si es indirecta y qué es lo que ocurre, por qué deja atrás el Centro de Mayores que está justo detrás, ¿se olvidó?, ¿no hay fondos para el arreglo de ese Centro?.

Echamos de menos en su memoria alguna partida destinada al porcentaje que debe poner esta Institución para poder recibir y acometer los proyectos del Fdcam del año que viene, otra de las alegaciones que presentamos y que rechazaron sin más, o alguna partida destinada a la apertura de las escuelas infantiles, compromiso electoral que a usted no le gusta que le recuerde y se enfada cada vez que le recuerdo un incumplimiento, bandera política electoral de Nueva Canarias para alcanzar la Alcaldía de la ciudad de Telde, pero desde el Partido Popular, pese a que usted nos tache de cínica, pese a eso se lo vamos a seguir recordando porque usted engañó a los padres, usted engañó a los profesores y usted engañó a la ciudadanía teniendo un plan A, un plan B, un plan C y hasta un plan Z y, a día de hoy, tenemos un plan 0.

Tenemos una duda que nos gustaría que la Concejala de Hacienda nos respondiese ya que le permitiría a esta Institución poder gastar casi 2.000.000 € más, ¿conoce usted Dña. Celeste el anexo número 3 del Boletín del 13 de julio de 2017 por el que la regla de gasto para el 2018 se sitúa en un 2,4% más?, nos gustaría saber porqué no se ha aplicado, no sabemos si es desconocimiento o incompetencia, ya que el porcentaje de ejecución del presupuesto anterior también determina el techo de gasto, si es porque el año pasado no ejecutaron el presupuesto al 100x100 y eso hace que baje el techo de gasto por desconocimiento está usted privando a los teldenses de poder gastar 2.000.000 €. Nosotros defendemos que la ciudad debe tener un presupuesto actualizado y créanme cuando les digo que estudiamos el presupuesto con el fin de mejorar el documento por el bien del municipio, tal y como usted Dña. Carmen me había pedido en aquella primera reunión, nuestras alegaciones todas destinadas a la promoción del empleo y ala mejora de las familias más vulnerables, han sido rechazadas, también han sido rechazadas aquellas destinadas a mejorar nuestro entorno más cercano, pongo un ejemplo, el adecentamiento del entorno del Palacio de la Cultura. Lamentamos profundamente que el Gobierno las haya rechazado sin más, sin una llamada de teléfono, sin una reunión, sin un intento de negociación para llegar a un acuerdo por el bien de esta ciudad, es evidente que los únicos tres votos del Partido Popular no eran suficientes y han intentado utilizar otra estrategia.

El Partido Popular de Telde no puede votar a favor de unos presupuestos donde no se tienen en cuenta políticas de empleo reales y políticas sociales donde mejoren la calidad de vida de los más vulnerables, para este Gobierno este presupuesto es solamente un trámite y no es un documento real donde estén plasmadas las necesidades futuras de la ciudad.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): intentaré expresar en los 14 minutos que dispongo de la posición del Grupo Municipal Socialista, ya digo de antemano que es difícil, en cuanto hay que intentar expresar un posicionamiento político basado en el análisis de 362 páginas que consta el documento de presupuesto. Los presupuestos municipales son, sin lugar a dudas, el



documento más importante del año político de cualquier Administración Pública, más allá de un simple documento de trabajo se trata de la plasmación práctica de las políticas defendidas por los responsables de cualquier Administración. Quiero agradecer de antemano, el esfuerzo realizado desde las distintas Áreas para realizar este documento, equipo humano de Intervención, Tesorería y demás Departamentos así como al Secretario e Interventora, vaya de antemano mi agradecimiento. si bien es cierto que hemos dispuesto de poco tiempo para su análisis y estudio la semana pasada, recibimos el contenido del expediente, el martes si bien las comisiones eran el viernes....tiene lógica ese retraso? se puede trabajar 362 páginas en 3 días? una limitación a las tareas de oposición que no es justificable bajo ningún punto de vista por mucho que la legalidad vigente no establezca fechas claras al respecto y que difiere de otras Administraciones, en la que los presupuestos son publicados con suficiente antelación como para hacer posible una amplia exposición pública de los mismos y las aportaciones constructivas de otras fuerzas políticas. aún así destaco el trabajo del Grupo Municipal Socialista, y en especial del compañero Gregorio Viera por haber aportado las enmiendas a la totalidad y las parciales, ya en otros foros se ha comentado, pero las enmiendas es la fórmula de participación de los diferentes partidos políticos para instar a cambiar y mejorar las cosas, en nuestro caso unas se desechan por posicionamientos políticos y las otras por cuestiones de formas. y a esas formas me remito, se ha explicado las formas, se ha explicado aun errando la manera de solventarlas, porque, miren, esta semana pasada escuchaba a D. Juan Martel que su enmienda había sido rechazada por una cuestión de formas, pero que se había entrado aun así en el fondo y se había tenido en cuenta, eso fue en el programa El Mostrador de Radio Faycán, otros, el resto ni se ha tenido en cuenta, el fondo ni tan siquiera se les da la posibilidad de corregirlas, pero ¿sabe que es lo mejor Sr. Martel?, que en la segunda intervención de Dña. Celeste López decía el 03 de marzo de 2015 estando compartiendo conmigo la bancada de la oposición y usted en el gobierno con Coalición Canaria y el Partido Popular decía literalmente.... “creemos que debe haber una metodología que garantice participación ciudadana pero, lo mínimo que se despacha en democracia es que los Grupos de la oposición tengan acceso a la información continuamente y que exista un debate en donde se pueda aportar y que no por un simple tecnicismo se rechacen, se ridiculicen las aportaciones de los legítimos representantes ciudadanos”, cuanto hemos cambiado...una lástima que no mantenga esta misma filosofía cuando se gobierna a cuando se está en la oposición. Fíjese en caso que ha afectado a todos los grupos que presentaron enmiendas aquellos que son profesores o profesoras, cuando suspende toda la clase...igual el fallo es del profesor. pero para mí son importantes las formas, es importante recordar que durante este proceso sólo se ha mantenido una reunión formal, en esa reunión se aporta las cuantías que se va a disponer en cada Concejalía así como se establece un plazo de unos días para aportar cambios eso si “ si se esta en predisposición de aprobar” tras esa reunión no ha habido otra. Tampoco se puede negociar un presupuesto 3 días antes como tampoco pretender aprobarlos. Hemeroteca, quiero recordarle a todos ustedes que el 3 de marzo de 2015, se aprobó el último presupuesto de Telde, desde entonces se ha trabajado con ese presupuesto fue aprobado por el Partido Popular, Coalición Canaria, CCN y dos Concejales No Adscritos, Gloria Cabrera y Héctor Suárez. En el Pleno de los actuales presupuestos, decía por aquel entonces, que los



presupuestos eran injustos, irreales e insolidarios porque no atienden al sufrimiento de la ciudadanía teldense. Hoy, ante estos presupuestos, diré que son, “unos presupuestos injustos, recaudatorios, insolidarios que hacen buenos a los del Partido Popular y que reflejan el desconocimiento que tiene este Grupo de Gobierno de las carencias y necesidades de la ciudadanía” el 3 de marzo de 2015 se aprobaba en este salón plenario los actuales presupuestos, y sinceramente la foto para mi es casi la misma, solo cambiando algunos mínimos detalles, de hecho, a quienes en ese Pleno se criticaba como partidos y como personas son hoy los que, con su ideología, votan conjuntamente unos presupuestos en 2015 con el Partido Popular y ahora con Nueva Canarias, ¿quiénes han cambiado, los unos o los otros? entrando en el fondo, este presupuesto perjudica a la ciudad porque nadie ha contado con nadie, se ha hecho de forma individual y se ha trasladado de prisa y corriendo, no olvidemos que un socio de gobierno presentó una enmienda al presupuesto, sin duda diálogo poco y participación real ninguna. Este proyecto de presupuesto sigue hurtando la participación real, vulnerando con ello lo previsto en el artículo 1702 de la ley 7/ 2015 de 1 de abril, de los municipios de canarias, que establece que para garantizar la eficacia del derecho de participación de los vecinos y vecinas en la actividad municipal, el reglamento que lo regula o las bases de ejecución del presupuesto habrán de disponer lo necesario para permitir que los vecinos en la actividad municipal, el reglamento que lo regula o las bases de ejecución del presupuesto habrán de disponer lo necesario para permitir que los vecinos, a través de las Juntas de Distrito, Consejos de barrio o sector, Consejos de participación ciudadana o asociaciones vecinales, puedan formular programas de necesidades vecinales valorados económicamente que, una vez aceptados por el órgano correspondiente de los citados, serán elevados al Área de Gobierno competente en materia de hacienda para su consideración y en su caso, integración en el presupuesto general de la Corporación” pero esto no es nuevo para el Grupo Municipal Socialista. Estando en el Gobierno recibimos un borrador de presupuestos un sábado por la tarde vía email para dar una respuesta el martes con nuestra postura, en aquel momento se reflejaba un planteamiento que evidenciaba lo que no debe ser, las formas a la hora de negociar pero menos aun de entender esta ciudad, porque lo que sí entienden ustedes es de la amenaza de los juzgados por su cuestión personal y el pago a los bancos, de esos dos, de los bancos y las sentencias presumen, cuando ahí sí cabe dilatar y fraccionar los pagos, pero de las infraestructuras, las personas y los servicios exigen respuesta inmediata que ustedes no se las están dando, tanto viaje a Madrid y echo en falta una negociación real y valiente, que con el voto nacionalista que comparten juntos gobierno sea el que juntos les lleva a Madrid a que nos permitan sacar plazas, no sólo de policías, sino de técnicos, de operarios, de administrativos pero además que nos permitan dilatar la deuda a más plazos para no ahogar a la gente. No se dan cuenta que en 2019 los servicios se encontrarán más mermados, de que vale aportar más dinero en Servicios Sociales si es que no hay personal que ejecute esas partidas. ¿No se dan cuenta que el problema de Telde no es sólo económico sino de gestión? deben hacer como el Gobierno de Canarias, los deberes que aprobó el decreto en el que se fija la tasa de reposición de efectivos de la Administración de la CCAA de Canarias para el año 2017 y la finalidad es la siguiente, mejorar la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía al tiempo que se creará empleo de calidad, claro que es voluntad política



mejorar los servicios públicos y también entendemos que Canarias cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto, por ello hace esto, pero no es menos cierto que si nuestra ciudad no se dota de los recursos humanos suficientes muy lejos tendremos el cumplimiento de toda esta legislación que ha supuesto que muchos ayuntamientos tengan en los cajones liquidez suficiente sin poderlo gastar, ahí esta la voluntad política para negociar con Madrid cuanto sea posible por excepcionalidad para sacar a nuestra ciudad del callejón sin salida que tiene. ¿Alguien ha pensado qué personal seguirá trabajando en 2018, pero alguien ha pensado la lentitud de los procesos selectivos lo que duran? por lo tanto, valentía política, así como a la vez poner en marcha la asignación del personal laboral indefinido por sentencia firme a un puesto vacante para así ir caminando en la consolidación de la RPT municipal además de un estudio riguroso de su aplicación económica que en la actualidad está obsoleta.

D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): quiero dejar claro que la coalición electoral Unidos Por Gran Canaria-CIUCA es un proyecto que nació el pasado 20 de marzo de 2015, que es un proyecto nuevo que nace libre, sin atadura del pasado y que venimos a este Pleno municipal con el compromiso de todos los ciudadanos que nos han apoyado al Ayuntamiento, al Cabildo de Gran Canaria y al Parlamento de Canarias a defender nuestras propuestas y nuestros compromisos. Es necesario decirlo con esta claridad porque en Telde solo queremos hablar del futuro del municipio y no del pasado, el pasado olvidado está, en estos momentos lo que tenemos que tener presentes son las soluciones para el municipio. Estamos convencidos de que los graves problemas que tiene Telde necesitan de un Gobierno fuerte, estable y de soluciones con el máximo consenso posible. Les adelanto que desde la coalición Unidos Por Gran Canaria-CIUCA vamos a realizar una oposición constructiva, leal, apoyando todas las acciones que sean buenas para Telde, vamos a estar lejos de la crispación y de las descalificaciones, Unidos Por Gran Canaria-CIUCA va a trabajar por un clima político constructivo y, obviamente, aunque no estamos en el Gobierno, intentaremos que los compromisos que nosotros tenemos con nuestros votantes se hagan realidad. Desde este momento sepan que la interlocución de Unidos Por Gran Canaria-CIUCA será conmigo, me tienen a su disposición, todas las propuestas de consenso pueden contar con mi predisposición con el fin de garantizar un clima de armonía y consenso aunque sea desde la discrepancia política natural entre el Grupo de Gobierno y la oposición política, Dña. Carmen Hernández, D. Juan Fco. Artiles, D. Alejandro Ramos, D. Juan Fco. Martel, les deseo suerte, estoy convencido de que si le va bien al Gobierno municipal le irá bien a los teldenses, junio del año 2015; éstos fueron los argumentos que defendí en la toma de posesión de nuestras actas como concejales, comprobarán que dije que el proyecto que represento Unidos Por Gran Canaria-CIUCA es un proyecto nuevo que nace libre y sin ataduras del pasado, que el pasado pasado está y que es tiempo de mirar el futuro. Igualmente felicité a Dña. Carmen Hernández, D. Juan Fco. Artiles, D. Alejandro Ramos y D. Juan Fco. Martel por construir ese nuevo gobierno deseando que fuera estable para los retos futuros que se enfrenta nuestra gran ciudad de Telde. Dije que la interlocución en esta nueva etapa sería conmigo, que me tendrían a su disposición como oposición responsable, les ofrecí que podían contar con Unidos Por Gran



Canaria-CIUCA para que hubiera consenso desde la discrepancia política natural, que apoyaríamos todo lo que fuera bueno para este municipio de Telde. Hoy seguimos estando en el mismo lugar, en la oposición y seguiremos estando aquí, en la oposición, e igualmente seguimos ofreciendo el consenso y la armonía necesaria para que haya un gobierno estable y una oposición constructiva para el control político de esta Institución. Hemos respetado las decisiones que tomaron los Grupos que decidieron abandonar el Gobierno y los cambios o incorporaciones que ha n sufrido. Nosotros, desde la libertad y desde la responsabilidad hemos seguido ofreciendo nuestro compromiso de consenso con todos los Grupos Políticos. Hoy me pregunto cómo explicarles a los ciudadanos que aquellos que estuvieron en el Gobierno, con mayoría suficiente, no pudieron aprobar un presupuesto municipal en dos años o cómo explicarles a los vecinos de este municipio que hoy en este Pleno, habiendo una amplísima mayoría en la oposición y fuera del Gobierno, no hayan sido capaces de construir una nueva mayoría y un nuevo Gobierno. Conviene recordar a todos los presentes que la palabra consenso no significa que todos los Grupos estemos de acuerdo, al contrario, la palabra consenso significa que nadie está en contra de ese punto o cuestión, es decir, el consenso permite la discrepancia, la diferencia de criterios y planteamientos. Este es el caso de hoy, desde CIUCA-Unidos Por Gran Canaria estamos convencidos que en este Pleno hay un punto en el que nadie está en contra y es que el pueblo de Telde no tiene por qué sufrir las consecuencias de las discrepancias políticas o personales de los Grupos Políticos.

D. Juan Fco. Artiles Carreño (Más Por Telde): sería un buen título para mañana de prensa el “Cuánto hemos cambiado”. Estoy totalmente de acuerdo con una parte del análisis que recoge la memoria de Alcaldía, concretamente que también hacía mención Dña. Celeste López, a lo que alude al encorsetamiento en el que nos encontramos debido a los créditos ICO suscritos, a los condicionantes y contrapartidas de los mismos, al igual que lógicamente de acuerdo a la referencia que se hace a la ley que menciona la de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 27 de diciembre de 2013, ya han pasado cuatro años pero no hay nada nuevo que ustedes no conocieran, no entiendo que les sorprende o que es lo que le lleva a actuar ahora de forma distinta a como actuaron en el 2014 o en 2015. Justificar el resultado de este presupuesto que no se parece en nada a lo que pregonaban siendo oposición aludiendo alo anterior, a la propia ley y a los planes de ajuste y a los créditos, al encorsetamiento legal, lo único que deja de manifiesto para mi es la demagogia con la que ustedes se han despachado en este salón de Pleno cuando eran oposición, eso sí, después de 29 meses de su Gobierno nos vamos acostumbrando y pongo como ejemplo una adaptación que hemos ido haciendo a lo largo de este tiempo y es como se maneja la estricta aplicación del Reglamento en este Pleno, parecen que por lo menos ya lo conocen y se lo han leído porque cuando eran oposición, ahora que nos lo recuerdan constantemente que solo hay cuatro instrumentos de impulso y control para la oposición, les recuerdo que ustedes en los dos últimos años tenían de media en cada Pleno 13 y en uno llegaron a 24 y de eso me imagino que Dña. M^a del Carmen Castellano lo recordará porque en más de una ocasión le costó controlar y coordinar este salón de Pleno. Repito, nada nuevo, no hay nada más que



centrarse en las actas de Pleno y en parte de la hemeroteca de prensa para conocerles mejor. Hoy, en este presupuesto, hoy no son los mismos de la oposición, son otros y otras, lo de hoy es de nota alta, yo sobre un 10 le pondría un 11, hoy esas leyes y planes que dicen limitan su capacidad de acción y de gasto es la misma que para el presupuesto de 2014 como dije antes que para el presupuesto de 2015 del que tanto se habló aquí en este mismo lugar, son las mismas reglas que limitaban el gasto, las mismas que condicionan la inversión, las mismas que limitan las competencias municipales y, como bien recoge la memoria de Alcaldía, resultan y resultaban sobradamente conocidas por todas y por todos, por ustedes también, hoy nos encontramos realidad frente a ficción, la realidad es una, la que todas y todos conocíamos, no ahora sino desde que estas leyes existen y la que ustedes parecen han descubierto ahora y ficción por lo que ustedes traen en este presupuesto, era lo que ustedes planteaban cuando eran oposición y ahora no se ven por ningún lado. Salvo unas pocas cuestiones, el resto de la propuesta de presupuesto la podemos definir igual que la anterior, casi hasta en el gasto, hay una diferencia de treinta y pico mil euros, ustedes están solos, mueven unas fichas para un lado y otras para otro, nada más. Si me lo permite, voy a realizar unas cuantas comparaciones empezando por los formalismos y acabando con los detalles numéricos: con las alegaciones de los Grupos Políticos, ustedes, aplicando su mismo lenguaje y repitiendo sus mismas palabras, Dña. Celeste López, “han aplicado el rodillo”, cito literalmente, con la misma excusa que a usted disgustaba y que no tiene la formalidad, decía usted, ustedes han hecho lo mismo que criticaban al Gobierno anterior que también lo hacían, no han escuchado a nadie, ni a su socio que le presentó una enmienda que luego retiró. Ustedes, aplicando su mismo lenguaje, copio sus palabras, “no han respetado las formas, la información ha ido llegando a cuenta gota”, esto lo decían en el 2015, “de lo que fue a la Junta de Gobierno y luego a la Comisión dista mucho”, decían ustedes, lo mismo dije yo pero lo mío eran cuestiones irrelevantes. Ustedes cuestionaban que se invirtieran 16,3 millones de euros en gastos fundamentales, llámese, según sus palabras, recogida de residuos sólidos, urbanos, limpieza viaria, alumbrado o parques y jardines, contratos millonarios decía, hechos por ustedes y ustedes repiten los mismos parámetros, no mejoran lo invertido y vuelvo a hacer más sus palabras “los ciudadanos pagan servicios de primera e impuestos de primera y reciben servicios de pésima calidad”, para desgracia propia, lo mismo que dan ustedes ahora, con una agravante, ustedes cuentan con mayores ingresos, eso sí, una diferencia, ustedes van a gastar más, habrá que incluir, como bien dicen y saben, la tasa de vertederos en al que no estaban muy dispuestos a pagar, decían, pero a la que no presentaron una sola alegación cuando estuvo en exposición pública, este Grupo sí lo hizo. Lo triste es que los vecinos y vecinas de Telde se sacrifican más, según su previsión, van a ingresar 91.000.000 € para que se les devuelvan 80.000.000 € en servicios, me imagino que los bancos estarán muy contentos porque seguirán almacenando dinero. Con un presupuesto de gastos de 80.000.000 y 84.000.000 de ingresos que tenía el Gobierno anterior ustedes cuestionaban, como bien decía Dña. Sonsoles Martín antes, que solo se destinase un 2% a Servicios Sociales, ustedes con unos gastos casi idénticos de 80.000.000 y unos ingresos de superiores de 91.000.000, 7.000.000 más y con menos pagos a bancos, 3.000.000, tan solo destinan el 1,89% a Servicios Sociales del total del presupuesto, el presupuesto para las personas, sin embargo, sigo con su



exposición y repito sus palabras, las vuelvo a hacer más, nos parece que con la situación que pasan los ciudadanos es vergonzoso que este presupuesto dedique el 1,89% al Área de Asuntos Sociales, sin embargo, este Gobierno decide aumentar las partidas de Festejos, usted decía el anterior en un 71%, ustedes no solo mantienen el 71% sino que las incrementan en un 29% y la de turismo en un 43%, como dije antes, los anteriores destinaron un 71% y ustedes las engordan. Es evidente que por llegar a donde están hoy yo entiendo que se les fue la mano porque había que escuchar los discursos que se daban aquí y todo lo que se ha publicado en las hemerotecas y hoy lógicamente se descubren, lejos quedaron las 60 soluciones para Telde, las 27 enmiendas presentadas a los presupuestos anteriores, como el tiempo de intervención es el que es no voy a extenderme mucho más por si acaso se me vaya el tiempo para no seguir entrando en lo farragoso de los números, dejando claro que ustedes hoy pasan de esa realidad virtual, la demagogia, la pura ficción a la realidad de los hechos a la que hoy se traslada y queda clara en ese presupuesto. Para terminar esta primera intervención sí me gustaría hacer un par de preguntas, cuatro concretamente, si se pueden contestar, me gustaría saber si se ha modificado el contrato de gestión de alumbrado porque tenía 2,7 presupuestado en el presupuesto anterior y ahora pasa a 2,4, salvo que haya un error es lo que reflejan los números, cuánto vamos a pagar a Valora en el ejercicio 2018, dijo hace una semana que se reducía en 500.000 €, es decir, en 2017 tenían 2.500.000 € presupuestado, si reduce 500.000 € se queda en 2.000.000 pero, sin embargo, salvo que yo esté equivocado en los datos que he visto, tiene presupuestado 3,8 y el incremento en recaudación no ha subido, me gustaría saber donde tienen reflejadas la partida destinada al plan de pago por sentencias judiciales que aprobaron ayer, solo he visto un incremento en la de Patrimonio y donde tiene reflejada la partida destinada al FDCAM para el 2018, ese que se aprobó en este Pleno por unanimidad y del que tanto se ha presumido.

D. Agustín Arencibia Martín: yo me había traído una intervención preparada, centrada en el presupuesto, que creo que, con el límite de tiempo que tenemos, la voy a dejar para mejor ocasión porque se han hecho una serie de aseveraciones aquí que afectan directamente a la Organización que hoy tengo el honor de representar en este Pleno que no quiero dejar sin contestar. Dña. Esther, yo creo que, que nosotros tengamos conocimiento, solo Madrid tiene a día de hoy como Ayuntamiento, un presupuesto con informe vinculante de perspectiva de género, los recursos que tenemos en Telde, sin que sea un objetivo al que nosotros renunciemos, seguimos luchando para conseguir eso, no tenemos ahora mismo los recursos que tiene el Ayuntamiento de Madrid por desgracia, para poder cumplir con eso en tiempo y plazo como se ha presentado aquí este proyecto de presupuesto. El hecho que se refleje en el presupuesto municipal unas cantidades que no coinciden con el sueldo que cobramos los concejales actuales no quiere decir que se vayan a subir el sueldo los concejales actuales, para eso hay que aprobarlo en el Pleno, los concejales van a seguir cobrando exactamente lo mismo, variará el importe que esté en el presupuesto de lo que se aprueba en Pleno y de la cantidad de concejales que formen el Grupo de Gobierno, ahora son bastantes menos pero puede incrementarse en cualquier momento el número de concejales.



Se hace alusión también, por varios Grupos de los que han intervenido, de que al Sr. Juan Martel es al único que se ha hecho caso o modificando el proyecto para que desde el Gobierno no se presentara una enmienda, eso no es así, el tema es que había una duda en el número de plazas de policías disponibles para sacar en oferta pública y con un informe del servicio de Recursos Humanos que aclaraba cuantas se iban a quedar disponibles cuando se hiciera la promoción interna correspondiente, sin modificar nada este proyecto de presupuesto, se entendió suficiente las aspiraciones del socio de Gobierno D. Juan Martel, que no son las aspiraciones de él, es la necesidad que tiene este ayuntamiento y con eso quedó resuelta esta duda. También considero que los Grupos políticos, los legítimos representantes de los ciudadanos debemos tener los medios para ejercer nuestra labor, no considero que sea procedente seguir recortando en medios para los representantes públicos, tanto del gobierno como de la oposición, a la hora de realizar su función.

Respecto a la intervención de Dña. Sonsoles en representación del Partido Popular, habla de una reducción en la partida de empleo pero no habla en absoluto de todas aquellas cantidades que, gracias a la gestión que se ha hecho de este gobierno, se han conseguido de administraciones supramunicipales y han incrementado notablemente todo lo que se destina en Telde a políticas de empleo, creo que ya se ha hablado de ello en la exposición de la concejal proponente y yo tengo aquí algún dato apuntado que, si me da tiempo, comentaré.

Respecto a lo de Servicios Sociales, yo no voy a entrar en dialécticas, en datos porque, aparte que no los conozco exhaustivamente, hay un hecho cierto que en el primer año de este gobierno, de junio de 2015 a junio de 2016, se destinó el doble de recursos económicos de parte de este ayuntamiento que en los cuatro años anteriores, con lo cual yo creo que eso es un dato significativo muy importante de la vocación social de la gestión que hemos hecho desde Nueva Canarias y del gobierno municipal.

Respecto al tema del endeudamiento es verdad que el endeudamiento procede de épocas anteriores, de gobiernos de todo tipo de color entre los que hemos estado durante mucho tiempo nosotros pero el endeudamiento es una fórmula legítima y legal para crear infraestructuras públicas, para crear dotaciones para los ciudadanos, habrá que ver en qué época fue en la que se crearon todas esas infraestructuras y a qué época corresponde un endeudamiento que no tiene una correspondencia en la mejora de los servicios municipales.

Luego ya, hablar de las escuelas infantiles quien mandó cerrarlas sin ningún tipo de escrúpulo en lugar de buscar otro tipo de alternativas, en eso no voy a entrar.

Respecto a la intervención que hizo D. Alejandro Ramos, por la información que tengo, a los distintos grupos políticos incluido al que yo represento, fue le 12 de septiembre cuando se nos pasó la información del capítulo de gastos, lo que más hay que fiscalizar y controlar, desde el 12 de septiembre al 03 de noviembre en el que se aprobó yo creo que es tiempo suficiente para analizar y hacer las aportaciones que se estimen oportunas por cada uno de los representantes públicos.

Respecto a las enmiendas presentadas, por el conocimiento que yo tengo o lo que me asesoran porque yo no soy abogado, lo que me comentan es que las enmiendas a la totalidad no tienen



ningún tipo de encaje legal en las ordenanzas municipales con lo cual, muchas de las que se han rechazado, ha sido una cuestión de imperativo legal no por voluntad política, por supuesto que coincido con D. Alejandro en que es fundamental que los representantes que tengamos en otras Instituciones como puede ser el Parlamento español, pues haga toda la presión posible para conseguir mejoras para nuestro ayuntamiento, nuestro Diputado creo que está fuera de toda duda los esfuerzos que está haciendo, ojala tuviéramos nosotros noventa para poder hacer más presión y más fuerza en ese sentido.

Respecto a la intervención de D. Juan Fco. Artiles, nosotros entendemos que para este documento concreto que hoy se trae aquí, la manera de aportar o corregir, de hacer sugerencias y demás, es la presentación de enmiendas, no nos consta que por parte de Más Por Telde haya habido ninguna enmienda presentada formalmente a este presupuesto. Respecto a los de los 11.000.000 que destinamos a pagar a los bancos, esto es una obligación legal, lo que no queremos nosotros en Telde es que se nos aplique el 155 también aquí con lo que está de moda este tipo de intervenciones estatales.

Dicho esto sí quiero comentar que para Nueva Canarias, el presupuesto que traemos a debate hoy, tiene una clara orientación progresista y pone a las personas en el centro de la acción política como nos comprometimos Nueva Canarias con la ciudadanía al concurrir a las elecciones de 2015, refleja la realidad municipal que es muy diferente a la que existía cuando se aprobó el presupuesto vigente y para mí lo que Juan Francisco veía como una carencia, como algo negativo, para mí es fundamental que podamos destinar 11.000.000 € a reducir la deuda municipal y esto va a tener efecto también en la ciudadanía en medio y largo plazo.

Se consolidan los logros obtenidos con la gestión municipal los dos últimos años y el cumplimiento de los compromisos adquiridos del Plan de Ajuste y las sentencias, el plan de pago por sentencias de expropiaciones ya aprobado y ya se han abonado dos anualidades puntualmente, eso nos vale para recuperar la credibilidad ante estas Instituciones y se verá ahora reflejado en el presupuesto municipal, comprometiendo y garantizando las partidas necesarias para posplazos venideros sin necesidad de recurrir a farragosas modificaciones de crédito que luego estará sujeta a la situación política de turno que tenga apoyo o no, más cuando la situación de fragmentación en el salón de Pleno va para largo, no creo que sea una cosa que se vaya a solucionar en las próximas elecciones. Lo mismo pasará con el segundo plan de pagos que se aprobó precisamente en la Junta de Gobierno de ayer y esto va a suponer que podamos pagar, no solo a quien ha hecho un trabajo al ayuntamiento sin ingresar en la economía local porque las mayoría son PYMES y autónomos, casi más de 1.000.000 € al año, garantizando así las partidas y simplificando la tramitación también reducimos significativamente el pago de intereses que muchas veces supera la cuantía del principal de las sentencias. Ninguno de los que aquí estamos que conocemos nuestra ciudad y conocemos este ayuntamiento podemos obviar que un importante porcentaje del presupuesto está comprometido por el plan de ajuste, por los contratos de servicio y suministros, por el capítulo 1 y por el pago a sentencias, sin embargo, consideramos de vital importancia que se incrementen notablemente hasta duplicar partidas como antes explicó la concejala proponente y cuadruplicando incluso otras que garantizan la seguridad ciudadana. Además, las estrictas



limitaciones a las que esta Administración local está sometida, el techo de gasto, la legalidad vigente, los planes de ajuste, no son impedimentos para que se puedan desarrollar ambiciosas políticas de empleo o vivienda mediante la captación de recursos externos, la realidad es que tenemos ya 3,2 millones obtenidos del estado para el plan integral el Valle de Jinámar, 1,2 del Gobierno de Canarias para Los Marinos y más.

No quiero finalizar mi intervención en nombre de Nueva Canarias sin poner en valor las gestiones realizadas por el Estado, tanto por la Alcaldesa como por la Concejala de Hacienda, sin duda con la ayuda inestimable de la delegación del Gobierno que ha permitido, entre otras cosas, la supervivencia a dos empresas públicas municipales que se muestran, ahora sí, como una herramienta vital en el desarrollo de las políticas de vivienda y cultura, reflejando también el beneficio económico previsto por ambas sujeto a debate hoy, de hecho, hoy son un ejemplo de eficiencia al estar desarrollando más actividad que nunca con menos recursos, tanto Fomentas como Gestel.

Dña. Celeste López Medina: explicaba en el anterior turno los objetivos y principios que rigen este presupuesto, además de los ejes de cambio más relevantes, en este turno quisiera evidenciar que si bien Si tiene un presupuesto es un documento vital y central en la gestión de un ayuntamiento ya que marca las políticas que se van a realizar. Este grupo de gobierno ante este presupuesto que debido a la normativa vigente, que se nos aplica, nos encorsetada y no deja que apliquemos en su plenitud las políticas que defendemos firmemente. Hemos buscado alternativas para que durante la ejecución del presupuesto se genere crédito al mismo y poder realizar dar servicios a la ciudadanía que en el momento inicial de su aprobación no están contempladas y creo que es importante conocerlas para poder entender el conjunto de la gestión presupuestaria que se va a realizar.

Este grupo de gobierno ha puesto toda la maquinaria en funcionamiento para buscar recursos supra municipales y tenemos que decir que hemos tenido un respaldo de todas y cada una de las instituciones. En estas instituciones gobiernan todo tipo de siglas.

Partido popular en el estado, Coalición canaria en el gobierno de Canarias y Nueva Canarias y Partido Socialista en el cabildo de Gran Canaria.

El empleo, es prioridad para este municipio. El empleo es la mayor arma en contra de la exclusión social y por eso hemos gestionado recursos que se incorporarán al presupuesto por un total de 3,9 millones de euros. Seremos capaces de darle una oportunidad de estar ocupados y mejorar su empleabilidad futura a 517 personas. Además de que con recursos externos vamos a redactar un Plan Estratégico de Desarrollo Local y poner en funcionamiento un programa de rastreadores de empleo que ayudará a que nuestra Agencia de colocación y mediación laboral pueda dar un servicio de mayor calidad a los usuarios y usuarias.

La empresa municipal de vivienda gestionará en lo queda de ejercicio y el ejercicio 2018 14,5 millones de euros, de los que la aportación municipal no llega a los 2 millones de Euros.

Me gustaría, para el conocimiento y satisfacción de todos los presentes centrarme en Jinamar. Un barrio que por su dimensión, y población, 17000 habitantes, ha sido motivo de preocupación y ocupación de este consistorio. Aprobándose en este pleno multitud de iniciativas por parte de diferentes formaciones políticas, en múltiples espacios temporales.

Hemos puesto en marcha un PLAN INTEGRAL PARA JINAMAR, que logrará que al final de 2018.

Se gestionará en total la rehabilitación de 1052 viviendas, se habrá rehabilitado y puesto en marcha el Juan Carlos Hernández, el centro de menores, la gerencia. Se pondrá en marcha un plan de empleo, se pondrá en marcha un proyecto de trabajo comunitario, apoyo escolar, formación de adultos, programa de prevención de adicciones, se redactara un plan de movilidad,...

Una batería de medidas y acciones que tienen como fin cambiar la realidad que vive la ciudadanía de este barrio de Telde.

Dentro de esos 14,5 millones que gestionará la empresa municipal también le dará respuesta a una demanda ciudadana histórica la rehabilitación de Los Marinos.

Vías y Obras contará con una inyección de 1 ,6 millones de euros que se destinarán su mayoría a asfaltado.

Se remodelará y cambiará el concepto el Mercado Municipal gracias a 1,2 millones de euros.

Se remodelará la plaza y los aparcamientos de San Gregorio gracias a casi 2 millones de euros.

Entre otras actuaciones que no detallo para no cansarles. Podemos asegurar que gestionaremos aparte de lo cuantificado en los presupuesto 24 millones de euros.

Le gestión presupuestaria combinará, para mayor beneficio de la ciudadanía, los recursos de nuestro presupuesto y los captados supramunicipalmente.

Ante la imposibilidad de destinar los 91 € de ingresos del PPTO en gastos por las leyes vigentes, hemos hecho un esfuerzo importante captando recursos supramunicipales, transformando una debilidad en una fortaleza. No obstante para la tranquilidad de todos, esos recursos presupuestarios pasaran al remanente una vez se liquide el presupuesto y por supuesto lo dedicaremos a saneamiento, para que más pronto que tarde nos liberemos del corsé que suponen los planes de ajuste y podamos tener más libertad y capacidad de movimiento y capacidad de decisión sobre nuestro propio presupuesto, incluso dedicar recursos propios a inversiones. Situación de la que se beneficiará quizá éste y pero con toda seguridad futuros gobiernos.



Dña. M^a Esther González Santana: en su primera intervención Dña. Celeste López hablaba del incremento de la partida en Seguridad Vial y que se van a poder instalar los mecanismos de reducción de velocidad, algo que sin duda les gustará mucho saber a los vecinos de Jinámar, que por fin se van a poder poner en marcha.

El Sr. Arencibia comentaba que el tema de los salarios no se puede incrementar si no pasa por Pleno, entonces, sigo sin entender porqué se dota de mayor cantidad esas partidas, si el tema es que se pueda haber aumentar el número de concejales más adelante entonces no entiendo, en el caso del personal eventual se mantienen unas partidas con pequeñas cantidades en plazas que hay vacantes, ¿por qué se sigue un criterio en un caso y en el otro caso se utiliza un criterio distinto?.

D. Juan Antonio Peña hablaba y, con gran razón, de la importancia del consenso, por supuesto es muy importante pero cuando se te niegan las enmiendas con un argumento que no se corresponde con la realidad, se comprometen a mirarlo y no hay ningún tipo de respuesta es difícil llegar a ese escenario de consenso.

Me gustaría destacar algo que nos parece muy importante y positivo, ya que hemos denunciado, en numerosas ocasiones lo excesivamente largo que se hace el trámite de concesión de ayudas sociales. Celebramos el cambio en las bases de ejecución para que las ayudas de servicios sociales no requieran de fiscalización previa, de modo que se puedan hacer efectivas en un plazo razonable.

En 2015 se aprobó el último presupuesto del gobierno liderado por el PP, los cuales fueron tachados de antisociales por parte de NC.

El 3 de marzo de 2015, ese presupuesto fue llevado a pleno para su aprobación inicial. En esa sesión corporativa, doña Celeste López, entonces portavoz del principal partido de la oposición, dijo textualmente *“nos parece que con la situación que pasan los ciudadanos es vergonzoso, que este presupuesto solamente dedique el 2% al área de asuntos sociales y creemos que esto hay que corregirlo para que se dé respuesta a la situación que pasan éstas familias”*. Con la calculadora en mano es aproximadamente un 2,3 % la cantidad que se destinaba a servicios sociales, algo que coincidimos que es vergonzoso.

La memoria de alcaldía recogida en éste proyecto de presupuestos, dice que se Incluye un incremento significativo de la partida de servicios sociales. Bien, volviendo a tirar de calculadora tenemos que es un 2,5% del presupuesto el que se dedica a servicios sociales. Es éste el incremento significativo? La friolera de 0,2 puntos porcentuales de incremento? Nos parece que sigue siendo vergonzoso y no es motivo para ir sacando pecho.

En definitiva, mi voto de cara a este proyecto de presupuestos, será el mismo que el de los representantes de los funcionarios, de los representantes del personal laboral y de los representantes del personal de la banda municipal de música.



Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): D. Agustín yo le he escuchado hablar de lo que ocurrió con la enmienda del CCD, D. Juan Martel ustedes parecen que en el gobierno no se hablan porque se hablan después de que hubiesen presentado la enmienda, me sorprendió bastante.

En cuanto a Servicios Sociales yo creo que no hay que mirar hacia atrás sino hacia delante, no venga otra vez a repetir esa cantidad de cifras y esa cantidad de medallas que se puso su compañero porque francamente yo creo que el presupuesto es hacia delante y, en cuanto al endeudamientos en las infraestructuras, vamos a dejarlo ahí porque ahí tiene el mantenimiento de las mismas que nadie en su día hizo ninguna reflexión y vamos a ver si se hicieron por ganar votos o porque la ciudad lo necesitaba y creo que es otro planteamiento.

Las escuelas infantiles, voy a insistir y a insistir en esto, no fue el Partido Popular quien se comprometió a abrirlas y quien sacó esa bandera como para salvar esta ciudad, no fuimos nosotros, fueron ustedes y es un compromiso con el que lo han hecho.

Dña. Celeste, rechaza usted todas las enmiendas porque, como siempre, todo lo malo es por culpa de un informe técnico y todo lo bueno es gracias al grupo político; Dña. Eloísa, ¿no le dijo usted a Dña. Celeste que podía llamar por teléfono a los grupos políticos para sentarse y negociar con ellos?, ¿también es culpa de ella que usted no haya levantado el teléfono?, no, ¿verdad?, pues eso se llama consenso, consenso de verdad, diálogo, ganas de trabajar para que este presupuesto saliese adelante, consenso del que habla D. Juan Antonio Peña que, a lo mejor, él ha tenido más suerte que nosotros, yo no lo sé.

Habla usted de la prioridad del empleo en este año, y en el pasado y en el anterior, vamos a quedarnos tranquilos y vamos a dejar las bolas mágicas que Dña. Carmen antes tenía y que parece que se las ha traspasado a usted porque no quiero recordar que su gobierno estuvo más de un año sin tener y sin ser capaz de poner en marcha un plan de empleo.

He escuchado dos planes estratégicos y está hablando usted de todo el dinero que Telde va a gestionar de lo cual yo me alegro porque es gracias al gobierno de Mariano Rajoy que esta ciudad tiene todo ese dinero y va a poder tener el Plan de Jinámar, va a poder recuperar las viviendas de Melenara y otras tantas y habla usted del FDCAM, ayer parecía que, por primera vez, iban a aprobar un pliego de condiciones de uno de los proyectos del FDCA, espero que lo gestione usted de mejor manera porque de aquí para atrás no se ha gestionado nada.

En cuanto a los remanentes, antes de afirmar con tanta rotundidad que los remanentes se incorporan al presupuesto del año que viene, hable usted con la Interventora para que le explique lo que dice la Ley del Gasto.

¿Cómo es posible que desde el Partido Popular hayamos presentado una alegación para que el Área de Participación Ciudadana tenga una partida específica para los Distritos dotadas con 5.000 € y se nos haya dicho que no, por una cuestión técnica, política, el Área de Participación Ciudadana tiene 10.000 € consignados, ¿qué problema técnico hay en dividirlo en dos partidas?, 5.000 para gastos diversos y 5.000 para los Distritos, ¿técnicamente es imposible o es que políticamente es imposible, es que usted no lo ha leído, no se ha puesto de acuerdo con Coalición Canaria?, francamente no vemos ahí ningún problema técnico, más bien político.

Dña. Carmen, ¿y los impuestos que decía usted en el 2015?, como bien recordó D. Juan Fco. Artiles, “Telde paga impuestos como una gran ciudad y tiene servicios de pésima calidad



porque el Gobierno no gestiona, mantiene contratos millonarios, etc.”, ¿qué ha hecho usted durante estos dos años para cambiar esta situación?, y, ahora, ¿cómo lo ve usted reflejado en su presupuesto?, aquí no aparece.

Rechazan ustedes una alegación presentada por el partido Popular con el fin de hacer obras en los colegios, Dña. Celeste, algo que usted acaba de decir en su discurso inicial pero ya entiendo que formó parte de ese olvido de no levantar el teléfono para llegar al consenso.

Este presupuesto es tan incoherente, se encuentra tan alejado de todas sus propuestas de los últimos años que no hace falta sino coger las 60 medidas de sostenibilidad que usted propuso en el 2013 para ver cuanta incoherencia: mire la 1, “tener un plan de actuación municipal”, la 7 y la 8, “un 50% en los asesores y prescindir de los gastos de protocolo y representación”, o la 56, 57 y 58 “Plan de Emergencia Social”, “Plan de Empleo Social”, “Plan de Promoción del Empleo Sostenible”. Estos presupuestos están hechos tan deprisa y corriendo sin tener en cuenta la realidad de la ciudad y estos presupuestos están hechos más bien para satisfacer a las Formaciones Políticas que apuntalan ahora al Gobierno en su cómoda minoría como le gusta a usted decir. Fíjese usted si están hechos sin mucha atención Dña. Carmen que a ver si recuerda esta frase de su memoria, frase que le he escuchado decir en varios medios de comunicación, “este presupuesto marca la senda de la recuperación y el saneamiento del ayuntamiento”, ¿le suena Dña. Carmen?, es exactamente la misma frase que hizo su antecesora en el cargo del 2015, mi compañera Mari carmen Castellano, sobre aquellos presupuestos que usted votó en contra y con los que ha trabajado estos últimos años y que nadie nunca anuló.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): son unos presupuestos de carácter recaudatorio, se trata de unos presupuestos de marcado carácter recaudatorio ubicando, una vez más, el esfuerzo en las rentas familiares. Entre impuestos indirectos y directos el municipio incrementará en 2018, en más de un millón y medio de euros la recaudación, que en una parte significativa proviene de las rentas de las familias en un municipio que todavía mantiene unas tasas muy altas de personas desempleadas y un importante problema de exclusión social, este incremento en la recaudación no implica además una mejora del nivel de inversión de emergencia necesario en Telde. A modo de resumen claro, expondré que el 47 % de los ingresos son vía impuestos, que estos impuestos son los aprobados en el Plan de Ajuste, que se recauda un millón y medio de euros más en este año sin que repercuta a la gente que se gasta más en cargos de confianza que los que se tenía cuando estaba Más Por Telde y el Partido Socialista, que el desfase entre los gastos y los ingresos supera los 11.000.000 € sin que repercuta en mejoras de ningún servicio público, sin que se mejore los servicios de recogida y limpieza viaria, sin que se mejore el de parques y jardines, sin que se establezca una cantidad para la reapertura de las escuelas infantiles, eso sí, los bancos muy contentos. Se reduce en 3.000.000 € la anualidad de la amortización del 2018 presupuestos...2 planes de pagos hasta 2023, expropiaciones 4.000.000 € y proveedores 2.000.000 €, ingresos se cuenta por multas la cantidad de 557.460.85 euros, lo que recae en la ciudadanía y evidentemente es fundamental recordar el plan de ajuste-2012 65 millones, luego se aumenta en 7,5 millones de euros y plan de ajuste 2013 de 17.8 millones de euros eso produjo un recorte de 1 millón de



euros , que produjo el despido de 37 trabajadores a través de un ere del servicio de limpieza y recogida de residuos sólidos o el mantenimiento de parques y jardines se vieron drásticamente reducidos y las suprimidas. Este municipio abonará 6.250.000 euros por el contrato de basura, el año anterior se abonó 350.000 euros más, pero a pesar de pagar menos no se mejorará el servicio ni las calles se verán mas limpias ni se ha aprovechado ese ahorro para conseguir que se contrate a más personal, en esa misma partida se abonará 2.298.000 euros por el vertedero, y en esta cuestión echo en falta una verdadera negociación política con el cabildo para que se exima a Telde al menos en algunos años de abonar esta gran cantidad de dinero, han pensado lo que daría esta cantidad? miren con un millón de euros de recorte se pusieron en la calle a 37 personas con dos millones se contrataría a 74 trabajadores-as, eso sí que es recaudar mas pero mejorar los servicios a la ciudadanía y generar empleo, por cierto, no veo incorporada cantidad alguna para la apertura de las escuelas infantiles, sabían que con ese importe que abonamos al cabildo en tasa de vertedero era lo que constaba las escuelas infantiles. parques y jardines se incrementa en 194.521,99 euros pero no se alegren ni crean que es para mejorar el servicio es fruto del incremento de abonar una sentencia del plan de pagos de 2017 (procedimiento ordinario 02.09.2011) con lo cual el servicio será el mismo para la ciudad con lo que los parques seguirán igual y los servicios a la gente deficitarios. y en ese mismo Pleno de marzo de 2015 decía Dña. Celeste López, “ llegan tarde y mal, son insensibles, da la espalda al empleo, ofensivos para los colectivos afectados, se mantienen unos costosos contratos por la prestación de servicios como son la recogida de basura, limpieza y mantenimiento de parques y jardines, recibiendo la ciudadanía unos servicios de pésima calidad. el presupuesto está diseñado de espaldas a quienes peor lo pasan” más ejemplo de no conocer la realidad del municipio tras estar gobernando desde junio de 2015. mercados, hoy se inaugura el área polivalente, se trata de una infraestructura nueva que debe incorporarse al área de mercados, que debe estar asegurada, se trata de una nueva instalación, pero es que a más inri se empieza una obra en breve o al menos eso dicen del Fdcan sobre la rehabilitación del mercado municipal, con sólo ese dinero se pretende acometer el cierre y el traslado de los puesteros? pero para mayor precisión debe saber usted como concejala de mercados que se encuentra sin tramitar por su jefe de servicio una obra que se realizó en el mercado por valor de 6.000 euros lo que reducirá el presupuesto. otro ejemplo, asesoría jurídica, 600.000 euros, pero no reducían de manera unilateral cuando estaba el PSOE en el gobierno a 300.000 euros, pero sí decían que con ese dinero era suficiente, pero a pesar de que se cierra un convenio con el Cabildo para que aporte 300.000 euros en dos años para contratar a dos letrados. Otra cuestión es nuestra coherencia con Vías y Obras, a la que nos solidarizamos de antemano con el Sr. Eloy Santana, 377.000 euros que con independencia del millón de euros que se presume de asfalto no llegará a nada, toca a 5000 euros por barrio, Educación con un informe de necesidad de 3.000.000 euros, la cuantía para arreglar los colegios, con lo cual el gasto cubrirá un 10 %, quedando a ese importe lo que supondría 10 años para completar todos los colegios, es decir, terminaremos en 2028. Festejos, alucinante, 208.237 euros, más dinero que empleo o desarrollo local, en concreto 53 euros más, y, sin embargo, este grupo de gobierno decide aumentar las partidas en festejos en un 71 %, esto es inaceptable, esto no es reconocer lo que está pasando en la calle, esto es un presupuesto de espalda a la dinamización económica,



creemos que la única manera de salir de esta situación es dinamizar la economía para que se generen puestos de trabajo y que las personas puedan salir de la situación que se encuentran, lo mas llamativo es que de incrementa 60.000 para escenarios, nosotros desde Vías y Obras hicimos tres escenarios con un coste medio de 2.000 ó 3.000 €, con lo cual daría para 20 escenarios haciendo con personal propio y, sobre todo, el argumento esgrimido por ustedes es que el Estado aporta 600.000 euros que ha generado 56 contratos de trabajo es suficiente para poder recortar la cantidad prevista en desarrollo local, pero es que en el 2015 hubo un plan de empleo social donde se contrató por dos años seguidos por 200.000 euros anuales, pero es que desarrollo local que apuesta por el empleo no son planes de empleo únicamente es mejorar las instalaciones que gestiona como Matadero en San José de Las Longueras, o la Casa de la Condesa, o la propia donde se encuentra la Concejalía o incluso La Garita y que dan pie a que se homologuen aulas para recibir mayor formación, o la apuesta por las zonas industriales, o la apuesta por la zona comercial abierta o apostar por las Pymes de esta ciudad, reflejan el desconocimiento de la realidad municipal. Resumiendo, ante la ausencia del deporte parado, las grandes infraestructuras paradas y la plantilla municipal sin incremento salarial, sin uniformidad, sin RPT, sin oferta pública de empleo, nuestro voto será desfavorable y, por tanto, el Grupo Socialista votará en contra.

D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): como Portavoz de esta Formación me gustaría concluir con una reflexión: los Concejales de Unidos Por Gran Canaria votamos hoy el presupuesto del Gobierno y no nuestro ni de la oposición, lo votamos con responsabilidad, libres y con el fin de defender los intereses de la ciudadanía, también consecuentes de que esta Formación Unidos Por Gran Canaria en la que se incluye Ciuca, en el año 2015 criticó el actual presupuesto y votó en contra del actual presupuesto. Estamos convencidos desde Ciuca-Unidos Por Gran Canaria que no podemos castigar a la ciudadanía con el bloqueo político y me quedo con esta última frase “que no podemos castigar a la ciudadanía con el bloqueo político”.

D. Juan Fco. Artilles Carreño (Más Por Telde): el tema de las alegaciones D. Agustín, no sé si usted recuerda que a nosotros se nos dijo que queríamos paralizar el presupuesto y el ayuntamiento porque habíamos presentado unas alegaciones precisamente diciendo que al expediente que fue a la Junta de Gobierno Local le faltaban documentos que fueron llegando gota a gota como decía Dña. Celeste cuando era oposición.

El tema de los bancos, yo nunca he hablado que tengan que pagar a los bancos, yo lo que digo es que ustedes ingresan 91.000.000 para gestionar 80.000.000, de esos 80.000.000 sobran 11.000.000 que están ahí y que no pueden tocar lógicamente, se sigue engordando a la banca, lo otro es una obligación legal.

El tema de Servicios Sociales me gustaría que le echase un repaso a las liquidaciones de presupuestos de estos dos últimos años nada más.



Es curioso escuchar como un éxito un plan de pagos a proveedores que este ayuntamiento ha castigado no pagándoles, no cumpliendo con él, que ha tenido que ir a los Tribunales, a ganar en los juzgados sus pleitos por incumplimiento de este ayuntamiento y ahora es un éxito porque gracias a que le vamos a pagar vamos a mover la economía y no pasa nada, es así como funcionamos.

Con respecto al Fdcam hay que incluir la parte que corresponde al ayuntamiento y me gustaría saber en este presupuesto donde está.

He oído hablar de no sé cuanto inversiones en empleo que va a venir pero sigo sin verla, como se planteaba en un momento dado en este salón de Pleno que se hacía una comparación con Moya que invertíamos, con todos los respetos para Moya, casi lo mismo en empleo y se hacía una propuesta de gastar 3.000.000 más y se ponía en juego el plato de comida de algunos de los que no tenían empleo y que esto era una cuestión de voluntad política, no era una cuestión de tecnicismos, como queda igual la partida de Deportes imagino que seguirán repitiendo las palabras que decían en el 2015, que aquí no se apuesta por el sector deportivo en este municipio.

Nosotros entendemos que es un presupuesto equivocado y contrario a la búsqueda de los graves problemas que sufrimos los teldenses como, repito palabras que he escuchado aquí dentro “son absolutamente insensibles con el deterioro socioeconómico del municipio y además queda reflejada la falta de capacidad de trabajo para administrar los recursos de la Administración” y les vuelvo a remitir a las liquidaciones de presupuesto “bajo nivel de ejecución presupuestaria, periodo medio de pago incrementado en un 200x100 desde el año 2015 hasta hoy y, como todos sabemos, el Área de Contratación que no arranca, ayer fue a la mesa de Contratación, era el número 2/2017, yo creo Dña. Celeste que debe usted volver a leer las actas, sus discursos, escuche sus intervenciones y verá que este presupuesto, al margen de la demagogia con la que aquí se han despachado, deja una profunda sensación, la de la decepción de lo que pudo haber sido y nunca fue. Este es un presupuesto que no va a resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas, todo lo contrario, como dije antes y como decían ustedes, más sacrificios de los vecinos y vecinas para recibir menos, impuestos de primera por servicios de tercera y más de lo mismo o peor.

Con respecto al porcentaje en Servicios Sociales, ustedes hacen el cálculo del gasto y yo lo hago del ingreso, en este ejercicio se van a ingresar 11.000.000 más y no se va a invertir más, baja la inversión con más dinero, entonces el cálculo no coincide, ¿para qué quiero más dinero si invierto menos? Y, por supuesto, yo creo que ya está bien, no pidan a los demás lo que ustedes no han sido capaces de dar ni ahora ni nunca, yo diría que menos chantaje emocional sobre todo a través de la prensa, menos actos de fe, no vamos a votar asumir pagos por errores y pufos en la gestión de otros sin conocerlos por lo menos y sin que mínimamente se exijan responsabilidades y, no lo dude, vamos a hacer tan responsables en la votación como lo fueron ustedes cuando fueron oposición, con la misma generosidad que ustedes irradiaban. Visto el documento y el nulo respeto que ustedes dan al resto de la Corporación, vamos a votar con responsabilidad y con generosidad y, si me lo permite, quisiera terminar mi intervención, no sé por qué razón, pero me ha venido a la cabeza y al corazón, un recuerdo a



una persona que tuvo que abandonar este salón de Pleno, un abrazo fraternal a mi amigo Ildelfonso Jiménez Cabrera.

D. Agustín Arencibia Martín: la decisión de disminuir los cargos eventuales fue un compromiso nuestro que hemos cumplido y que tenemos la intención de seguir cumpliendo en los años venideros por lo menos en lo que queda de mandato, sin embargo, la aspiración de tener un Gobierno con mayoría suficiente no cesa aunque vaya pasando el tiempo, con lo cual hay que tener esa previsión.

Dña. Sonsoles es verdad que nosotros íbamos con la bandera de abrir las escuelas infantiles y seguimos trabajando sin descanso día a día para conseguir ese objetivo, no recuerdo que ustedes fueran con la bandera de cerrarlas en la campaña de 2011 y, sin embargo, sí lo hicieron.

Y, por último, D. Juan Francisco, en cuanto a las contestaciones, no está debatiendo con dos portavoces, está debatiendo con la concejala proponente del proyecto y con el que hoy ejerce de portavoz del Grupo Político Nueva Canarias.

Nadie que quiera realizar un análisis mínimamente riguroso de la coyuntura económica, administrativa y jurídica de esta Institución puede obviar las enormes dificultades que hemos afrontado la primera mitad de este mandato y que hace que, pese a la ingente tarea ya acometida, aún queda un largo camino por recorrer hasta lograr una Administración Local de Telde con los niveles de eficacia y eficiencia que la ciudadanía espera y merece. Se han dado pasos firmes en la senda de combatir una Administración desvertebradas, un enorme endeudamiento y un profundo descrédito ante las instancias judiciales, aunque sabemos que no pasaremos del caos a la excelencia solo en cuatro años, trabajamos desde la Organización que represento cada día con todas nuestras fuerzas para sentar las bases de la recuperación de Telde.

La aprobación de esta propuesta de presupuesto tiene como propósito claro el mejorar las condiciones de vida de las personas, rebajar la deuda y ordenar el ayuntamiento, objetivos que no dudo en absoluto que compartimos todos los que estamos aquí sentados, va a posibilitar que se cubran, por ejemplo, hasta una veintena de plazas de Policía Local, que demos respuesta a los incrementos salariales que por derecho corresponde a los trabajadores municipales, que materialicemos el saneamiento de la Institución habilitando las partidas necesarias, como ya mencioné, para cumplir con lo comprometido con los juzgados y proveedores de servicios y expropiados y, estos logros, como todos los que se alcancen en el futuro, deben ser compartidos con orgullo por toda la ciudadanía y, por supuesto, sus 27 legítimos representantes que aquí estamos velando por sus derechos e intereses, cada uno desde la postura ideológica que tiene.

Es el momento de la altura política y de la generosidad, como bien decía el compañero Juan Francisco Artiles, es este probablemente el Pleno cuyo contenido tenga mayor repercusión en los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.



De todos es conocido que Nueva Canarias, organización política asamblearia que hoy me enorgullezco en representar en este Pleno, ha jugado un papel fundamental en la historia reciente de este municipio y de todo el sureste de Gran Canaria con grandes logros y seguro también que con errores cometidos pero ahora estamos en un momento distinto en el que nuestros conciudadanos con más formación e información que nunca demandan de sus representantes que dejen a un lado los intereses partidistas y unan sus fuerzas para el bien común y, para obligarnos a entendernos, han votado un salón de Pleno hasta con ocho opciones distintas representadas y no creo que nadie de los que aquí estamos espere que en los próximos años mantener una mayoría absoluta, así que, por favor, dejemos de ponernos palos a las ruedas y, desde la legítima diferencia ideológica, demos respuesta a esa demanda popular de unir esfuerzos por todos por el futuro de esta gran ciudad, dejemos de un lado las siglas de una vez y apostemos por esta ciudad de Telde que se lo merece.

Dña. Celeste López Medina: hoy nos encontramos aquí ante la disyuntiva de aprobar o no este presupuesto, quiero trasladarles los datos objetivos sobre lo que supondría no aprobarlos. Las partidas presupuestarias no se adecuarán a la orden que regula la estructura de los presupuestos de las entidades locales, lo que nos obligará a hacer multitud de modificaciones de crédito de trámite antes de poder realizar los trámites de gasto redundando negativamente en la ejecución presupuestaria y en la actividad cotidiana de las Concejalías dándoles una carga administrativa extra que paralizará la Administración. Supondrá también no tener reflejado el plan de pagos de expropiaciones y, además, a proveedores con lo que esto supone de nuestra imagen y credibilidad ante los Juzgados y la inseguridad que le vamos a generar a las personas y empresas que están esperando que cumplamos lo acordado. Perderemos, además, la oportunidad de tener un presupuesto aprobado en tiempo y forma con lo que esto supone con las Instituciones que nos tutelan económicamente y para nuestros ciudadanos y ciudadanas a los que nos debemos. No tendremos correctamente cuantificados los contratos actuales y futuros, por cierto, si me permiten, que un contratista no presente la declaración de responsabilidad correctamente no es un retraso sino que es la ley que dice que la tiene que presentar de una manera y si no lo hace hay que darle tres días para subsanar, no es culpa de nadie; no tendremos reflejadas las necesidades que han planteado los Jefes de Servicio por muy pequeñas que puedan parecer cuantitativamente pero cualitativamente son fundamentales para la gestión ordinaria de los servicios de la ciudadanía y para el trabajo en esos Departamentos. No estará reflejada la tasa de tratamiento de residuos del Cabildo, no se podrán acelerar el pago de las ayudas ya que no podremos realizar el cambio en las bases de ejecución, no podremos reflejar las obligaciones crediticias reales así como los intereses de las mismas según lo informado por la titular del Órgano de Gestión Económico Financiero, no estarán reflejados correctamente los ingresos propios según el informe de Valora ni tampoco los supramunicipales según el informe de la Tesorera, estos son algunos de los obstáculos objetivos y técnicos que nos genera el no tener un presupuesto actualizado y realista pero además esto afectará directamente a la ciudadanía de Telde porque no podrán tener dotada con ese aumento el mantenimiento de las infraestructuras escolares, no podrán tener un plan



estratégico de los Servicios Sociales, no podrán contar con una policía local dotada y moderna ni tendrán garantizada la seguridad vial, tampoco habrá vigilancia en las playas de Tufia y Ojos de Garza, todo esto entre otras.

Teniendo en cuenta lo expuesto y teniendo en cuenta que nos encontramos ante una aprobación inicial, que los Grupos y todas las personas interesadas tienen, a partir de la publicación, 15 días hábiles para presentar alegaciones, reiterando el compromiso de quien les habla y de la Interventora municipal que así me lo ha hecho saber, y es más, ha contestado a algunos de los planteamientos que se realizan en este Pleno previo a la celebración del mismo, y el compromiso de estar tanto en la Intervención como quien les habla de estar esos 15 días para resolver todas las dudas en relación al fondo del presupuesto pero también en relación a la presentación de las enmiendas teniendo así más posibilidad de poder ser incorporada como 27 concejales y concejalas que trabajamos por el bien común y por el beneficio general de la ciudad, les pido el apoyo en esta aprobación inicial de este presupuesto y si no puede ser un apoyo explícito porque entiendo que siempre hay discrepancias y diferencias, les pido que no paralicen la aprobación de este presupuesto.

Para finalizar quiero darle las gracias al equipo económico por el trabajo realizado en la figura de la Interventora municipal, han sido muchas horas fuera del horario laboral y creo que el agradecimiento lo puedo hacer en nombre de la Corporación y como no tendré la oportunidad de intervenir tras la votación me adelanto dando mis gracias públicas a quien permita la aprobación de este presupuesto.

Sra. Alcaldesa: por la importancia del punto que hoy vamos a votar y por algunas cuestiones que se han hecho en el salón de Pleno, me gustaría hacer una intervención primero diciendo que nos hubiera gustado al Gobierno sinceramente haber contado con un presupuesto mejorado con los Grupos de la oposición pero no ha sido posible porque las enmiendas que se han presentado, como se ha dicho hoy aquí, no cumplían con la legalidad vigente, hubieran tenido un informe negativo de la Intervención y nos hubiera impedido a todos levantar la mano porque, como saben, no podemos votar a favor algo que viene negativamente informado, no cumplía las leyes de estabilidad económica o no cumplían el reglamento local.

Para los que han afirmado que este presupuesto es similar al presupuesto del 2015, yo creo que tiene algunas diferencias sustanciales y la prueba es que si fuera igual que el del 2015 me imagino que contaría con el apoyo de quienes redactaron el del 2015, yo creo que esa es la prueba máxima de que es distinto. Nosotros en este presupuesto vamos a pagar deudas, vamos a afrontar las deudas con los Juzgados porque es un mandato constitucional y no hacerlo es desobedecer a los Juzgados y es desobediencia grave y es un delito penal, por tanto, nadie nos puede pedir que incumplamos la Constitución colocando enmiendas que incremente el gasto y que, por tanto, superen el techo de gasto, eso sería incumplir la Constitución y nadie nos puede pedir que desobedezcamos a los Juzgados pero hay una sustancial diferencia, vamos a afrontar nuestras deudas sin incrementar los impuestos que fue la tónica que hemos venido



sufriendo durante años, sin cerrar servicios y sin recortar los servicios públicos que prestamos a los ciudadanos.

Para nosotros este es un presupuesto responsable, es un presupuesto realista y está elaborado desde el rigor, es una senda que empezamos desde junio del 2015, hemos insistido en que el trabajo nuestro como gobierno tenía que tener una orientación clara y unos objetivos generales también diáfanoamente definidos que efectivamente vienen recogidos en la memoria de la Alcaldía. Primer objetivo para nosotros irrenunciable, sanear económica y financieramente la Institución porque nos parece que esa herramienta nos va a clarificar el presente pero también el futuro de este ayuntamiento y del municipio; en segundo lugar, la atención necesaria que demanda la situación de vulnerabilidad social que atraviesa una parte de nuestra población; en tercer lugar, recuperar el liderazgo y el peso económico y social de Telde en Canarias y en Gran Canaria, para ello es fundamental fortalecer su credibilidad y su prestigio como la del Consistorio ante las diversas Administraciones Públicas, muy especialmente ante los Tribunales de Justicia e Instituciones privadas, Tribunales de Justicia que tan mala imagen han tenido de nosotros y que hoy nos reconoce el esfuerzo de este ayuntamiento y, en último lugar, garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales preservando lo que ya tenemos en marcha y aumentando la calidad en la medida de lo posible garantizando contratos de entidad como el contrato de limpieza de recogida de residuos, parques y jardines, etc. Estas cuatro metas concurren en una irrenunciable y apuntada igualmente desde el comienzo del mandato, sentar las bases de la recuperación económica y social de la ciudad, sentar las bases, decirlo no solo en titulares sino luego hacerlo y creemos que los datos avalan que estas bases son reales y se están asentando, sentar las bases significa colocar los cimientos, significa no prometer no prometer soluciones instantáneas porque los hombres y mujeres de Telde ya no se merecen más ese tipo de palabras vacías, lo abandonado y destruido durante años Telde no lo va a arreglar ni en dos ni en cuatro, hará falta más tiempo para que este esfuerzo común que estamos realizando y que ha variado la tendencia negativa hacia un escenario de rigor y de esperanza, coloque a la ciudad donde tiene que estar y donde todos y todas, estoy segura, queremos que esté. Ajena a cualquier interpretación partidista se encuentra la realidad que vivió la sociedad teldense durante el periodo 2011-2015, a la coyuntura general económica, macroeconómica de crisis se sumó con gran contundencia una política que recortó drásticamente con aplicaciones prácticas y cotidianas que debimos padecer los y las teldenses, recortes y supresión de algunos servicios esenciales, valga solo algún ejemplo como puede ser el servicio de la limpieza o de recogida de residuos que se saldó con un expediente de regulación de empleo que puso en la calle a 37 trabajadores y que hoy sufrimos con la falta de trabajadores en nuestros barrios, todo ello con un aumento de la presión fiscal nunca antes vista, créditos ICO que supuestamente debieron suponer un enorme desahogo para las arcas municipales se convirtieron sin embargo en una losa que Telde sigue hoy arrastrando, acompañada además de unos planes de ajuste de obligado cumplimiento hasta que esta ciudad se libere definitivamente de él o hasta que hayan condiciones para poder cambiarlo.



El presupuesto general 2018 que les invitamos hoy a aprobar supone un reflejo de giro de 180° tanto a nivel práctico va a permitir un mayor orden y una actualización en el funcionamiento de nuestra Administración, como también es un giro desde el punto de vista de nuestra concepción y filosofía de lo que debe ser una Administración Pública al servicio del bien común. Con este presupuesto no se ponen encima de la mesa brindis al sol, bien al contrario, queda constatado que con el dinero de todos y todas su ayuntamiento no solo va a mejorar los servicios que se le prestan a los vecinos sino que vamos a afrontar, sin mayores adornos lingüísticos, en cualquier hogar de cualquier familia que sufre el agobio y la incertidumbre de sus deudas lo que permite un mayor grado de alivio y construir un futuro más calmado es afrontar, reducir cualquier gasto innecesario y dedicando lo que la vida diaria permita a ir reduciendo la carga de lo adeudado, pagar lo que se debe o al menos dar la cara y mostrar la voluntad de pago, eso es de gente seria por decirlo de manera sencilla y Telde y su historia son de máxima seriedad y, aunque alguna vez y de manera circunstancial, nos desviamos de esta senda, lo que finalmente es responsabilidad de todos, hemos vuelto con fuerza a recuperar el buen camino, el de un municipio responsable y que mantiene alta su cabeza. Obviamente podría resultar más sencillo sacar rédito político y obtener el favor de los vecinos, gastar sin atender la deuda pero, como apuntan algunos analistas, la mayoría social quieren hoy mandatarios que tomen decisiones como si mañana fueran a estar lejos de este salón de Pleno.

El presupuesto que esperamos aprobar hoy es una muestra rotunda del destierro del corto clasismo, contiene pagos por hasta de 6.000.000 para los próximos años, no solo porque significa hacer justicia con los expropiados después de décadas de omisión en este sentido, también porque significa ahorrar en intereses y costas, porque significa obedecer el mandato constitucional de ejecutar las resoluciones judiciales, sino también porque significa empezar a pequeños y medianos empresarios, es verdad que hoy ha dicho alguien aquí “es que nosotros no generamos esta deuda”, no, pero somos hoy los responsables de pagarla, la Institución es una y no entiende de representantes que van cambiando de nombres y apellidos, es una, así me lo trasladaba el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ustedes representan a la Institución, hoy es usted y mañana serán otros pero es la Institución quien tiene que responder y somos nosotros los que hoy estamos en este salón de Pleno para responder ante terceros frente a las responsabilidades de esta Administración y, como decía, con este plan de pagos de 2.000.000 podremos también atender a pequeños y medianos empresarios que efectivamente se vieron forzados a acudir a los Tribunales para que se les abonara un servicio que había prestado correctamente y de buena fe, esto último es lo que conocemos como plan de pagos a proveedores que inyectará también un aire fresco al tejido económico de la ciudad y además nos liberará de otra piedra de la mochila aumentando nuestra esperanza y acercándonos a una realidad desahogada y más constructiva.

El año 2018 será para el ayuntamiento de Telde, si finalmente se aprueba este presupuesto, el que permita seguir reduciendo la deuda viva, el que nos de aún una mayor respuesta a la vulnerabilidad social, claro ejemplo será el cambio de las bases de ejecución que permitirá algo que se ha pedido muchas veces en este salón de Pleno que es reducir casi a la mitad las



ayudas sociales. También será el presupuesto que pueda mejorar la seguridad vial, el que nos empiece a dotar de una policía local más moderna, el que permita una mayor tranquilidad a padres y madres por las obras escolares, el que continúe el buen trabajo y la desahogada situación de la empresa municipal Gestel y Fomentas con todo lo que ello comporta. Será el presupuesto que permita durante el 2018 consolidar, en definitiva, la recuperación del buen nombre de la ciudad y su institución local tanto dentro como fuera de Telde.

No me queda más que agradecer por adelantado a los Grupos Políticos que, con su voto a favor o con su abstención, permitan la aprobación de este presupuesto. A lo largo de estos dos años otras instituciones, hoy se ha hablado aquí, el Gobierno del Estado con una ficha financiera muy importante de 3.500.000 que no está reflejada en este presupuesto pero que serán ingresos que se incorporarán a lo largo del ejercicio 2018 en este presupuesto, ya lo hablaba la Concejala de Hacienda, solo en el Área de Fomentas para desarrollar este plan integral y para desarrollar la rehabilitación o lo que se va a hacer a través del Fdcam, solo Fomentas ingresará unos 14.000.000 pero es que todo el ayuntamiento ingresará unos más de 20.000.000 € y esto es muy importante porque esto es lo que va a permitir que aunque en el presupuesto hayamos tenido que dedicar una parte importante a pagar deudas, nos va a permitir poder responder a las demandas de los vecinos y afrontar cosas que ya están en marcha, esto no es un brindis al sol, las obras de Melenara, el edificio de Los Marinos están a punto de comenzar, el contrato está adjudicado y el primer ARU está acabándose ya y traeremos al próximo Pleno la ratificación de la firma del segundo ARU, por lo tanto, son realidades, son compromisos de otras instituciones, por tanto, si el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo insular, está respondiendo a esta reclamación de Telde de que necesitamos el apoyo institucional, parece razonable que hoy pidamos que esta Corporación también apoye a esta institución a salir adelante. En resumen, el actual gobierno y quien les habla tenemos el convencimiento de que este presupuesto para el ejercicio 2018 plasma políticas de gobiernos progresistas cuyas voluntades se orientan inequívocamente a las mejoras de las condiciones de vida de los hombres y mujeres de Telde. Tras años en los que los y las teldenses hemos atravesado una de las etapas más duras de nuestra reciente historia, este presupuesto pensamos que significa la continuidad del trabajo desarrollado en los dos últimos, basados en principios innegociables como son la defensa del interés general, del rigor, de la seriedad, de la responsabilidad, representa un paso más de suma importancia para proseguir en esta senda de esperanza, de certidumbre, de perspectiva más optimista para la ciudadanía que son al final los beneficiarios últimos de estos recursos que hoy pretendemos aprobar con el voto de toda esta Corporación. Por tanto, reiterar las gracias a los que con su abstención permita que el presupuesto salga adelante y, por tanto, nos dejen trabajar y también a aquellos que con su voto contribuyan a que el Gobierno pueda seguir trabajando en pos del bienestar de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor (NC, Mixto CC, Mixto CCD y UNIDOS POR GRAN CANARIA) y 13 votos en contra (PSOE, MÁS POR TELDE, PP, D.



**Ayuntamiento
de Telde**

Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana), aprobar la citada propuesta y, por tanto, adoptar el acuerdo que contiene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excma. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las once horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA,